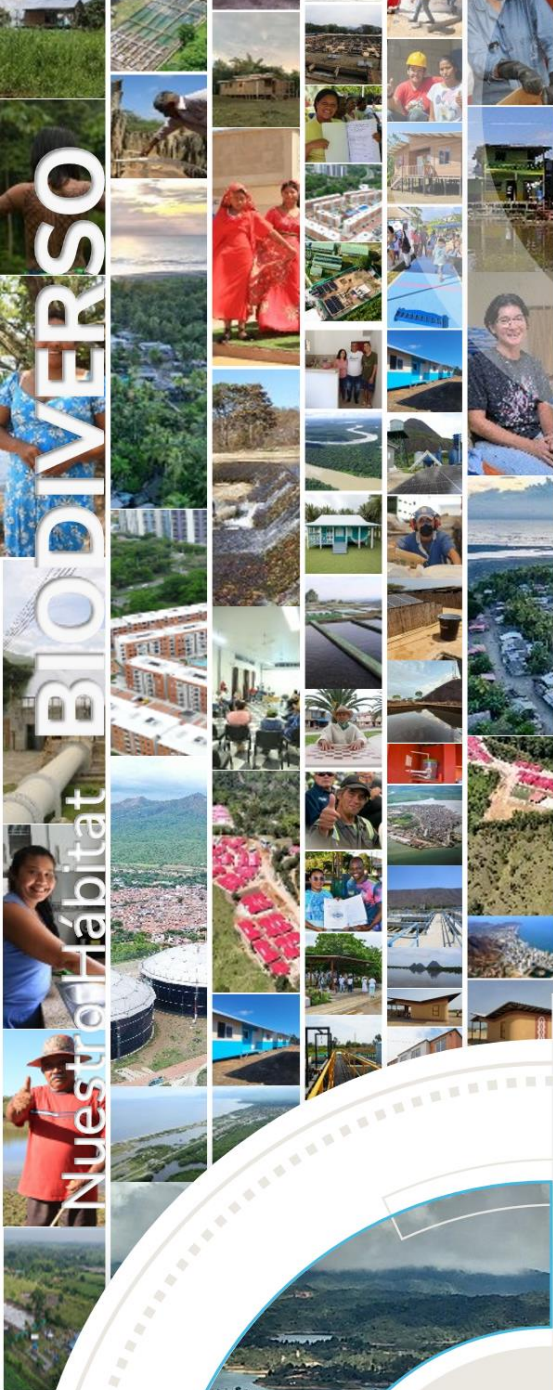




Informe de Rendición de cuentas Cierre de Gobierno

Helga María Rivas Ardila
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio





Isidro Bastidas Yela	Coordinador Grupo de Innovación y Mejoramiento Institucional
José Jorge Roca Martínez	Jefe Oficina de Control Interno
Rodrigo Andrés Bernal Montero	Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
Nidia Rodríguez Salazar	Coordinadora Grupo de Conceptos
Rodrigo Andrés Bernal Montero	Coordinador Grupo de Procesos Judiciales
Cesar David Castro Sarmiento	Coordinador Grupo de Acciones Constitucionales
Jesús Fernando Sarria López	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Leydi Dayan Falla Sepulveda	Coordinadora Grupo de Estrategia y Gobierno de TI
Juan Manuel Cortés Isaza	Coordinador Grupo de Infraestructura Tecnológica
Héctor Herrera Galarza	Coordinador Grupo de Sistema de Información
Kevin Barrionuevo Cabrera	Coordinador Grupo de Ciberseguridad
Zoraida Rueda Penagos	Coordinadora Grupo de Comunicaciones Estratégicas
Luz Amparo Hernández Solano	Coordinadora Grupo de Control Interno Disciplinario

Vivienda

Aydee Markeza Marsiglia Bello	Viceministra de Vivienda
José Alejandro Bayona Chaparro	Director del Sistema Habitacional
Orlando Díaz Molina	Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial
Rosa Elena Espitia Riaño	Directora de Inversiones en vivienda de Interés Social
Juliana Toro Cadavid	Subdirectora de Subsidio Familiar de Vivienda
Wilson Villegas Ramírez	Subdirector de Promoción y Apoyo Técnico
Héctor Leonel Ramírez Amaya	Coordinador Grupo de Asistencia Técnica y Promoción Habitacional
Gabriel Fernando Gómez Carillo	Coordinador Grupo de Seguimiento Técnico de Proyectos
José Fernando Pernnet González	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa, Jurídica y Financiera
Laura M. Sanguino Gutiérrez	Subdirectora de Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural
Claudia A. Ramírez Montilla	Directora de Espacio Urbano y Territorial
Luis Hair Dueñas Gómez	Subdirector de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial
Jorge Andrés Pinzón Rueda	Subdirector de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales
Marisella Calpa Gómez	Directora de Vivienda Rural
Edwin Fabián Sánchez Sáenz	Subdirector de Política y Apoyo Técnico (E) Coordinador Grupo de Diseño, Promoción y Articulación de P.V.R.I.
Alejandro Silva Urueña	Coordinador Grupo de Gestión de la Información y S.T.R.
Juan Camilo Jiménez Giraldo	Subdirector de Acompañamiento y Evaluación
Arturo Galeano Ávila	Director de Fonvivienda

Agua y Saneamiento básico

Ruth Maritza Quevedo Figue	Viceministra de Agua y Saneamiento Básico
Natasha Garzón Yepes	Directora de Política y Regulación
María Paula Zapata Benavides	Coordinadora Grupo de Política Sectorial
Segismundo Rodríguez Orjuela	Coordinador Grupo del Monitoreo del Sistema General de Participaciones de APSB
Claudia Katherine Bravo Téllez	Coordinadora Grupo de Desarrollo Sostenible
Bruce David Ochoa Ochoa	Coordinador Grupo de Proyectos Diferenciales y Comunitarios
Edwin Andrés Clavijo Romero	Director de Infraestructura y Desarrollo Empresarial



Claudia Milena Castañeda Burgos	Subdirectora de Proyectos
Luz Stella Bautista Tibaquirá	Coordinadora Grupo de Evaluación de Proyectos
Hugo Germán Guanumen Pacheco	Subdirector de Desarrollo Empresarial
Nayda Romero Buitrago	Subdirectora de Programas (E)

Secretaría General

Luis Roberto Cruz González	Secretario General (E)
Cesar Augusto Agudelo Osés	Coordinador Grupo de Talento Humano (A)
William Abel Otero Millán	Subdirector de Finanzas y Presupuesto
Carolina Naranjo Aristizábal	Coordinadora Grupo de Presupuesto
Edwin Ordoñez Lara	Coordinador Grupo de Central de Cuentas
David Fabián Moreno Buitrago	Coordinador Grupo de Tesorería
Maricela Patiño Chia	Coordinadora Grupo de Contabilidad
Luz Marina Gordillo Rincón	Subdirectora de Servicios Administrativos
Pablo Andrés Sánchez Ávila	Coordinador Grupo de Contratos
Aura Janneth Santana Adames	Coordinadora Grupo de Recursos Físicos
Luz Nelly Ortiz Moya	Coordinadora Grupo de Atención al Usuario y Archivo

Equipo Técnico

Oficina Asesora de Planeación

María Clara Rodríguez González	Jefe de Oficina
Andrea Stefania García Castro	Contratista

Grupo de Presupuesto y Proyectos de Inversión

María Clara Rodríguez González	Coordinador
Julio César Pinillos Patiño	Profesional Especializado
Jorge Oswaldo Rojas Muñoz	Profesional Especializado
Nancy Carolina Guevara Torres	Contratista

Grupo de Innovación y Mejoramiento Institucional

Isidro Melquicedec Bastidas Yela	Coordinador
Dayany Morales Campos	Profesional Universitario
Diego Fernando Hernández Sánchez	Profesional Especializado
Angélica María Moreno Jiménez	Profesional Especializado
Jilmar Andrés Hernández Chaparro	Contratista

Grupo Planeación y Seguimiento

Norha Carrasco Rincón	Coordinadora
Gonzalo Jiménez Ladino	Profesional Especializado
Laura Liliana Martínez Duarte	Profesional Especializado
Alexandra Ramírez Torres	Contratista
Byron Sebastián Davila Fandino	Contratista
Erika Yazmin Nieto Orrego	Contratista
Johana Carolina Rodríguez Casallas	Contratista
Juan Felipe Prada Hernández	Contratista
Jully Milena Sánchez Cruz	Contratista
Karen Sofia Muñoz Huérfano	Contratista
Leidy Gisela Cáceres Casilimas	Contratista
Luisa María Rodríguez Granados	Contratista
Madeleine Torres Lozano	Contratista
María Camila Díaz Pimiento	Contratista
María Daniela Ariza Ariza	Contratista
Sophia Bazzani Correa	Contratista
Richard David Pardo Pedraza	Contratista



Contenido

INTRODUCCIÓN	8
1. LEGADOS	18
1.1 Ordenamiento territorial alrededor del agua y el saneamiento básico como eje de la planificación territorial	19
1.2 Barrios y Veredas de Paz: Hacia una gestión integral del hábitat popular	21
1.3 Transformación sectorial hacia la garantía del derecho al agua y al saneamiento básico	23
1.4 Gestores comunitarios del agua y el saneamiento básico, protagonistas de la transformación territorial	34
1.5 Construimos la senda del cambio hacia una sociedad con Basura Cero que dignifica la labor del reciclador de oficio	36
1.6 Transformamos la política de vivienda en una política integral que diversifica las formas de acceso a vivienda digna para los colombianos, priorizando la inclusión social, la equidad territorial y la sostenibilidad económica	39
1.7 Resultados en la construcción territorial del hábitat como motor de la Paz Total	44
1.8 Impulsamos inversiones estratégicas de alto impacto para el desarrollo regional	54
2. ¿CÓMO LOGRAMOS ESTOS RESULTADOS?	62
2.1 Planeación Estratégica Institucional	62
2.2 Acuerdos con comunidades étnicas	71
2.3 Fortalecimiento del desempeño institucional	79
2.4 Fortalecimiento de la Gestión del Conocimiento y la Innovación	81
2.5 Gestión de la Información Estadística	84
2.6 Racionalización de Trámites	85
2.7 Estrategia de Transparencia y Anticorrupción	87
2.8 Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	90
2.9 Gestión del Talento Humano	96
2.10 Gestión de la Contratación	98
2.11 Estado del Sistema de Control Interno	99
2.12 Gestión presupuestal	101
3. ESCENARIOS DE DIÁLOGO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	107



Lista de tablas

Tabla 1. Documentos CONPES de Declaración de Importancia Estratégica del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio aprobados.....	28
Tabla 3. Avance en Indicadores de Vivienda en Zona Rural.....	47
Tabla 4. Avance en Indicadores de Agua y Saneamiento Básico en Zona Rural	49
Tabla 5. Estado de avance indicadores PND corte a 31 de mayo de 2026.....	67
Tabla 6. Estado de avance indicadores PND con corte a abril de 2026.....	68
Tabla 7. Estado de avance indicadores PND con corte al 31 de diciembre de 2025.....	69
Tabla 8. Estado de avance indicadores sectoriales corte 31 de diciembre de 2024.....	69
Tabla 9. Estado de avance Macrometas - Ruta en Vivienda.....	70
Tabla 10. Estado de avance Macrometas - Ruta en Agua.....	71
Tabla 11. Resultados cuatrienio FURAG Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.....	80
Tabla 12. Mesas derivadas de sentencias de la Corte Constitucional.....	96
Tabla 13. Planta de personal - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	97
Tabla 14. Resumen de la contratación al 31 de mayo.....	99
Tabla 15. Ejecución presupuestal Sector Vivienda, Ciudad y Territorio 2026	101
Tabla 16. Ejecución Presupuestal Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2026.....	102
Tabla 17. Ejecución presupuestal Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda.	104



Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Decretos Nuestro Hábitat Biodiverso - Periodo de Gobierno.	18
Ilustración 2. Asistencia técnica Ordenamiento territorial alrededor del agua - Periodo de Gobierno.....	20
Ilustración 3. Programa Barrios de Paz - Periodo de Gobierno.....	21
Ilustración 4. Planes de gestión del hábitat - Periodo de Gobierno.....	22
Ilustración 5. Acceso al agua, saneamiento básico y aseo - Periodo de Gobierno	25
Ilustración 6. Proyectos para el acceso al agua y saneamiento básico - Periodo de Gobierno.....	26
Ilustración 7. Proyecto de inversiones estratégicas para el cierre de brechas - Periodo de Gobierno.....	27
Ilustración 8. Intervenciones en La Guajira - Periodo de Gobierno.....	30
Ilustración 9. Proyectos Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales - Declarados de Importancia Estratégica - Periodo de Gobierno.....	31
Ilustración 10. Gestión Comunitaria del agua - Periodo de Gobierno.....	35
Ilustración 11. Socialización del Decreto 1381 de 2024. Soacha, enero 2025	37
Ilustración 12. Implementación del Programa Basura Cero - Periodo de Gobierno	38
Ilustración 13. Déficit habitacional en Colombia 2019-2025.....	41
Ilustración 14. Abanico de soluciones habitacionales 2023-2026.....	43
Ilustración 15. Déficit habitacional rural en Colombia 2019 - 2025.....	44
Ilustración 16. Coberturas Rurales - Acceso a servicios de Agua, Saneamiento y Aseo - Periodo de Gobierno.....	45
Ilustración 17. ETCR - Proceso de Paz.....	49
Ilustración 18. Misión Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.....	63
Ilustración 19. Visión Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.....	64
Ilustración 20. Ejes Estratégicos.....	64
Ilustración 21. Articulación Planeación Estratégica Institucional.....	66
Ilustración 22. Resultados IDI vigencias entre el 2022 a 2025.....	80
Ilustración 23. Modelo de Gestión del Conocimiento MVCT.....	81
Ilustración 24. Ciclo de la Gestión de la GESCO + 1 en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.....	82
Ilustración 25. Página principal Portal ConoCImiento.....	83
Ilustración 26. Plan Estadístico Institucional 2024 - 2026.....	84
Ilustración 27. Visores: Direccionamiento Estratégico y oferta institucional regionalizada.....	85
Ilustración 29. Resultado Estrategia Racionalización de trámites 2024....	86
Ilustración 30. Espacio de cocreación del Programa de Transparencia y Ética Pública.....	88
Ilustración 31. Piezas de comunicaciones del componente de formación del PTEP	88
Ilustración 32. Firma del compromiso institucional con la transparencia y ética pública.....	89
Ilustración 33. Acompañamiento institucional en los territorios.....	91
Ilustración 34. Visitas de seguimiento a proyectos en territorio.....	92
Ilustración 35. Presencia institucional en los territorios.....	92
Ilustración 36. Encuentros con comunidades en los territorios.....	95





INTRODUCCIÓN

Desde su creación en 2011, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha sido la entidad encargada de formular, orientar e implementar las políticas de vivienda, agua potable, saneamiento básico y desarrollo territorial en Colombia. A lo largo de su trayectoria, estas competencias han evolucionado para responder a los cambios sociales, ambientales y territoriales que enfrenta el país.

En este proceso, el diagnóstico de las necesidades habitacionales y de las dinámicas territoriales evidenció que los desafíos del país trascendían el acceso a una vivienda nueva y requerían respuestas integrales que incorporaran el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, el acceso al agua potable y al saneamiento básico, la protección ambiental y el fortalecimiento de las capacidades territoriales y comunitarias.

En este contexto, durante el período 2022-2026 el Ministerio consolidó una gestión integral del hábitat, sustentada en el reconocimiento de que la vivienda, el acceso al agua potable, el saneamiento básico, la gestión de residuos, el ordenamiento territorial y la biodiversidad son dimensiones interdependientes del bienestar de las comunidades. Esta comprensión dio lugar a una manera distinta de orientar la acción del Ministerio, integrando la vivienda, el agua, el saneamiento básico, la gestión de residuos y el ordenamiento territorial bajo una misma visión del hábitat.

Sobre esta base se consolidó *Nuestro Hábitat Biodiverso*, una apuesta que orientó las decisiones, los programas y las inversiones del sector hacia soluciones integrales acordes con las particularidades ambientales, culturales y sociales de cada región, que fortalecen la relación entre las comunidades y sus territorios y sitúan el agua como eje articulador del ordenamiento territorial y del desarrollo.

En este marco, el Ministerio avanzó en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*”, mediante acciones orientadas a ampliar el acceso a soluciones habitacionales, fortalecer los servicios de agua potable y saneamiento básico, promover la economía circular a través de la gestión integral de residuos,



impulsar inversiones estratégicas para el desarrollo regional y fortalecer las capacidades institucionales y territoriales.

Los resultados que se presentan en este informe reflejan una gestión integral del hábitat, en la que las soluciones habitacionales se articulan con el mejoramiento de barrios y veredas, el acceso equitativo al agua, la protección ambiental, la participación ciudadana y la construcción de paz en los territorios.

Esta manera de comprender el hábitat permitió consolidar iniciativas que hoy constituyen referentes para la gestión pública, entre ellas **Barrios y Veredas de Paz**, el fortalecimiento de los gestores comunitarios del agua, el reconocimiento del reciclador de oficio como actor esencial de la economía circular y la promoción de proyectos estratégicos con impacto regional.

El presente informe reúne los principales avances obtenidos con corte al 31 de mayo de 2026 en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, la implementación de los compromisos derivados del Acuerdo Final de Paz, la ejecución de los recursos públicos y el fortalecimiento de las capacidades institucionales. Más allá de la presentación de indicadores y metas, recoge las principales decisiones institucionales, los aprendizajes y las experiencias que contribuyeron a consolidar una gestión pública orientada a generar valor público para los territorios y sus comunidades.

Este documento constituye, además, un ejercicio de transparencia, rendición de cuentas y memoria institucional. Su propósito es ofrecer a la ciudadanía, a los organismos de control y a las futuras administraciones una visión integral de los avances alcanzados, preservando los aprendizajes construidos y aportando elementos que favorezcan la continuidad de aquellas iniciativas que han demostrado contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Más que un balance de resultados, este informe deja constancia de los avances alcanzados, los aprendizajes construidos y las capacidades institucionales fortalecidas. Asimismo, evidencia los instrumentos y capacidades que hoy fortalecen la acción del Estado y aportan a la continuidad de las iniciativas orientadas a promover un hábitat digno, sostenible y resiliente para los territorios y sus comunidades.

Con dignidad, cumplimos.



[illegible]



Impulsamos la gestión de Nuestro Hábitat Biodiverso que supera la mirada sectorial y articula ordenamiento territorial, vivienda, agua y saneamiento básico, como un mismo horizonte de dignidad territorial, promoviendo el acceso equitativo a servicios básicos, vivienda digna y entornos sostenibles, mediante la articulación de inversiones de diferentes sectores y niveles de gobierno, con un enfoque territorial y participación comunitaria.

Nuestro Hábitat Biodiverso es el enfoque mediante el cual, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio reconoce la diversidad natural y cultural del país, para dar respuesta a los desafíos concernientes al Hábitat: ordenamiento territorial, déficit habitacional, reducción de la pobreza, garantías del derecho al agua como bien común, saneamiento básico y gestión integral de residuos partiendo del reconocimiento de las diversas realidades territoriales y sus potencialidades.

Nuestro Hábitat Biodiverso tiene como punto integrador el territorio, lo que permite actuar desde la comprensión de las dinámicas ambientales, sociales y económicas que lo conforman, para proponer así una convergencia de actuaciones que se armonicen con el Plan de Gobierno, así como a las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: "Colombia Potencia Mundial de la Vida", relacionadas con el ordenamiento territorial alrededor del agua, la acción climática, la seguridad humana y justicia social.

Durante este Gobierno hemos generado cambios en los enfoques y en las maneras de generar políticas públicas, así como en las maneras de implementar planes, programas y proyectos en cada lugar del territorio nacional. Las transformaciones normativas y factuales que de allí se derivan son faro para la transformación del país y nuestro aporte como sector al cierre de brechas.

Estas transformaciones estuvieron orientadas por el reconocimiento de las profundas desigualdades territoriales y sociales del país. De acuerdo con el coeficiente de Gini reportado por el Banco Mundial (2021), Colombia era uno de los países más desiguales de América del Sur. Al mismo tiempo, es el tercer país más biodiverso por kilómetro cuadrado del planeta y posee una extraordinaria riqueza hídrica, ecosistémica y cultural.



A lo largo de nuestra historia, hemos convivido con profundas distancias étnicas, culturales y de clase que, en muchos contextos, han terminado por normalizar escenarios de exclusión y desigualdad. En lugar de ser reconocida como una riqueza para la vida colectiva, la diversidad ha sido con frecuencia invisibilizada o incluso rechazada, dando lugar a brechas persistentes que se manifiestan en las condiciones materiales del hábitat. Estas desigualdades se expresan, entre otras cosas, en quién puede acceder a una vivienda digna, quién cuenta con condiciones adecuadas para protegerse del calor, de las lluvias extremas o de otros efectos del entorno, quién dispone de agua suficiente y de calidad, y quién continúa enfrentando carencias que limitan el ejercicio pleno de sus derechos. Esta situación exige generar respuestas singulares, incluyentes, adaptadas y sustentables que posibiliten avanzar a condiciones de vida digna para cada colombiano.

Nuestro Hábitat Biodiverso representa un cambio de paradigma acorde a nuestro tiempo: actúa desde una perspectiva integral del hábitat que lo entiende como un sistema complejo de correlaciones físicas, ambientales, sociales, culturales y económicas, dejando atrás una visión fragmentada.

Abordando de manera sistémica las situaciones, **Nuestro Hábitat Biodiverso** da la base a un tejido normativo que refleja continuidad en los esfuerzos del Gobierno del Cambio por garantizar derechos. Estos vasos comunicantes normativos integran disposiciones constitucionales, normas técnicas y políticas que fortalecen la gestión y la cogestión comunitaria, la activación de economías regionales, la sostenibilidad, el uso de materiales locales y la valoración de prácticas constructivas tradicionales. Este marco se complementa con la Resolución 0467 de 2025, que formaliza el Observatorio Nacional del Hábitat Biodiverso como un espacio de gestión del conocimiento orientado a fortalecer la toma de decisiones. Dar respuesta a las demandas y necesidades de un país tan biodiverso como lo es Colombia, requiere conocimientos, creatividad, compromiso, planeación y voluntad política.

Así, el país más allá de ser reconocido como un territorio con límites administrativos y dinámicas económicas precisas, lo concebimos como una entidad viva y vital en donde la diversidad natural y cultural existente, es la potencia para generar las soluciones y transformaciones necesarias para enfrentar los desafíos territoriales, regionales, nacionales y globales.



En este contexto, y frente a los problemas históricos de desigualdad social que vive el país, de las dinámicas de deterioro ecosistémico existentes, de pérdida de la integridad de las fuentes hídricas y los posibles efectos de la variabilidad climática y el cambio climático, desde *Nuestro Hábitat Biodiverso* se amplía la comprensión del acceso al agua y el saneamiento básico como servicio público hacia el reconocimiento de la importancia de la gestión del ciclo hidrosocial, para avanzar hacia el reconocimiento del agua como derecho y bien común y nexo fundamental que conecta la salud pública, el desarrollo productivo, el ordenamiento territorial, la acción climática y la igualdad social y territorial.

Una transformación que se materializa con inversiones billonarias en proyectos estratégicos de infraestructura que avanza hacia una distribución más equitativa de las inversiones públicas focalizando el cierre de brechas de agua y saneamiento básico, de la mano con la generación de lineamientos de política e instrumentos de planificación de mediano y largo plazo, que establecen claramente un nuevo horizonte de acción del Estado, que opera en los diversos territorios del país, a través de una nueva relación entre la Nación, las regiones, los territorios, sus empresas públicas, sus organizaciones y comunidades.

El reconocimiento de las formas de gestión del agua y el saneamiento básico construidas históricamente por las organizaciones sociales, pueblos étnicos y autoridades locales (Decreto 960 de 2025), se constituye en un pilar esencial y acervo institucional, técnico y cultural integrado a la política pública orientada a la gestión del agua y saneamiento básico como bien común, base esencial de construcción social, política y ecológica de *Nuestro Hábitat Biodiverso*.

De manera complementaria, establecimos el mínimo vital para la población vulnerable que habita territorios de difícil acceso (Decreto 776 de 2025), generamos planes maestros de acueducto y alcantarillado articulados con los instrumentos de gestión territorial (Esquemas de Ordenamiento Territorial - EOT, Planes Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT, Planes de Ordenamiento Territorial - POT) y avanzar hacia el ordenamiento alrededor del agua de los territorios y responder de manera integral a las desigualdades territoriales y desafíos de seguridad hidro climática que enfrenta el país.

Así mismo, ***Nuestro Hábitat Biodiverso*** aborda desde una perspectiva multiescalar y multisistémica, mejoramientos de



viviendas, edificaciones, ciudades, territorios y espacios recreo-deportivos, con el propósito de generar convergencias que aporten a garantizar la protección y el mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida.

Nuestro Hábitat Biodiverso reconoce y valora la diversidad de formas de habitar el territorio colombiano. Desde las grandes capitales con contrastes extremos entre precariedad y lujo, hasta los poblados ancestrales Tikuna, Puinaves, Wayuu, Koguis, Arhuacos que aún a la fecha conservan prácticas en estrecha relación con la tierra y la naturaleza, donde el bienestar se concibe en interacción con las dinámicas naturales y la abundancia se liga con la riqueza natural y las relaciones comunitarias armónicas.

Este reconocimiento, ha impulsado la transformación en la manera de abordar las soluciones habitacionales. La vivienda no es sólo una unidad aislada y un producto financiero, sino el medio para construir tejido social, fortalecer capacidades y adaptarse al cambio climático. Se valora la autogestión, así como la autoconstrucción (Decreto 585 de 2025), reconociendo las dinámicas que constituyen alrededor de la mitad del territorio urbanizado y viviendas rurales del país. Se fortalece el rol de las organizaciones de base para mejorar las viviendas urbanas y rurales (Decreto 413 de 2025) buscando transformar el concepto de "asistencia técnica" basada en la premisa de ausencia de conocimientos, para dar paso al reconocimiento de saberes territoriales mediante la cooperación y asistencia técnica con alianzas público-populares.

La implementación de **Nuestro Hábitat Biodiverso** se fortalece a través de iniciativas que incluyen actores clave como sujetos de especial protección constitucional y organizaciones sociales comunitarias, de mujeres, víctimas y firmantes. Dentro de los grandes logros se resaltan el Decreto Barrios de Paz (1470 de 2024), que reglamenta el Artículo 298 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el Decreto 1381 de 2024 que adopta medidas afirmativas para Recicladores de Oficio, las líneas de crédito para VIS y VIP (Decreto 1494 de 2024), los subsidios de mejoramiento de vivienda (Decreto 413 de 2025) y el Manual Operativo del Programa de Mejoramiento de Vivienda.

En este marco, consolidamos la Estrategia Social y Territorial con el objetivo de acercar la gestión del Ministerio a las realidades del país. A través de su presencia en los territorios



y del acompañamiento directo a comunidades y autoridades locales, se ha participado en más de 464 espacios de diálogo, fortaleciendo la comprensión de los contextos y la aplicación de enfoques como el diferencial y el de paz. Asimismo, la expedición de la Resolución 617 de 2025, que adopta la Guía de Asistencia Técnica Integral y su Caja de Herramientas, ha permitido avanzar hacia una asistencia técnica más coherente con la diversidad de los territorios y con los principios de **Nuestro Hábitat Biodiverso**, aportando a una implementación más participativa e incluyente de la oferta institucional.

Adicionalmente, se generó el documento de lineamientos “*Nuestro Hábitat Biodiverso*”, que tiene como objetivo consolidar la visión integral del hábitat que articule los enfoques de vivienda, agua y territorio bajo principios de sostenibilidad, equidad y reconocimiento de la biodiversidad. Así mismo, constituye un ejercicio estratégico adelantado en el marco de las transformaciones impulsadas por el primer gobierno progresista en Colombia y fundamentado en un proceso participativo y técnico que permitió recoger visiones diversas al interior del Ministerio, que permitió identificar avances, tensiones, aprendizajes y oportunidades en la implementación de la política sectorial, así como recoger insumos desde la experiencia directa de quienes diseñan y ejecutan los programas, incluyendo la revisión de fuentes secundarias como documentos técnicos.

Cada una de las actuaciones misionales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el marco de **Nuestro Hábitat Biodiverso**, está generando legados en donde hacemos hincapié de las diversas actuaciones sectoriales y reconocemos a Colombia como Potencia Mundial de la Vida.

Legados





1. LEGADOS

Colombia promovió en una transformación que reconoce la vida, la dignidad y la diversidad territorial como bases para el cierre de brechas históricas. Desde **Nuestro Hábitat Biodiverso** se impulsaron cambios normativos, institucionales y territoriales que reorientan la acción del Estado hacia el ordenamiento justo, la protección del agua, la gestión comunitaria y la garantía de derechos. Esta visión integral del hábitat permitió orientar las intervenciones a partir de las realidades ambientales, sociales y culturales de cada región, implementando soluciones adaptadas, sostenibles y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Bajo este enfoque, expedimos 17 Decretos que establecen **Nuestro Hábitat Biodiverso** que pone al agua como eje del ordenamiento territorial y permiten:

Ilustración 1. Decretos Nuestro Hábitat Biodiverso - Periodo de Gobierno

Transformación Territorial Decreto 1470 de 2024		Actuaciones integrales en Barrios y veredas de paz	
Hacia nueva política de vivienda: participación comunitaria, calidad, inclusión financiera y enfoque diferencial		Acceso al agua y saneamiento básico: Restauración ambiental y mínimo vital	
413 de 2025 Fortaleció el rol de organizaciones de base en mejorar la vivienda urbana y rural	585 de 2025 Amplía el acceso a vivienda mediante autoconstrucción y autogestión	774 de 2025 Regula el uso agrícola y forestal de residuos de PTAR	776 de 2025 Garantiza el mínimo vital de agua (50 litros/persona/día) en zonas de difícil acceso
775 de 2025 Otorgaron subsidios para vivienda usada a poblaciones vulnerables	584 de 2025 Reconoce las condiciones diferenciales para vivienda en San Andrés y Providencia	960 de 2025 Gestión comunitaria del agua	073 de 2025 Giro directo de los recursos del sistema general de participaciones
1166 de 2025 Autoriza mejoramientos y construcción progresiva sin licencia mediante cartas técnicas de responsabilidad	1341 de 2025 Hábitat y Vivienda Diferencial	406 de 2025 Recursos agua FONVIVIENDA	Basura Cero: Reciclaje digno, transición hacia economía circular
Pacto por el crédito: Más plazo, cuotas justas y tasas compensadas		1381 de 2024 Dignifica la labor de recicladores de oficio	670 de 2025 Promueve la economía circular de residuos sólidos
074 de 2024 Prorroga la vigencia de licencias urbanísticas	583 de 2024 Establece un límite a la primera cuota de créditos de vivienda	1494 de 2024 Crea una línea de crédito con tasa compensada para VIS y VIP	

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, corte 31 de mayo de 2026.

Además, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en la gestión del Gobierno del Cambio, hizo presencia con oferta



institucional en el total de los 32 departamentos del país, en 93% de los municipios del territorio nacional, y en los 170 municipios PDET. Bajo la premisa de que gestionar el territorio es gestionar la vida en el sentido más amplio de sus dinámicas, su desarrollo y su protección, y es también la manera desde nuestro sector de aportar a la construcción de Paz territorial. En cada lugar hay una expresión de vida y de momentos diversos de la historia de nuestro país, y en cada lugar queda una impronta desde la singularidad de cada una de las cinco regiones hidrológicas: Caribe, Magdalena-Cauca, Pacífico, Orinoquía y Amazonas.

En este marco, cumplimos con lo consignado en nuestro programa de gobierno, para que la política de hábitat se integre a la política de paz a través del programa Barrios y Veredas de Paz, con una arquitectura normativa, renovada y apropiada a nuestro hábitat biodiverso.

A continuación, se presentan los seis legados que materializan el cambio en marcha: el país ordenado alrededor del agua; la gestión integral del hábitat popular con Barrios de Paz; el acceso al agua y saneamiento como derecho y bien común; el reconocimiento y fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua; la transición hacia una economía circular con justicia social; y la transformación de la vivienda en un medio para la dignidad y la organización comunitaria.

4.1. Ordenamiento territorial alrededor del agua y el saneamiento básico como eje de la planificación territorial

Impulsamos nuevas formas de desarrollo que ponen al agua, la vida y los ecosistemas en el centro de la planeación territorial. Con el Decreto 0074 de 2025 y la Resolución 194 de 2025, actualizamos los determinantes del ordenamiento territorial bajo criterios de sostenibilidad y justicia ambiental.

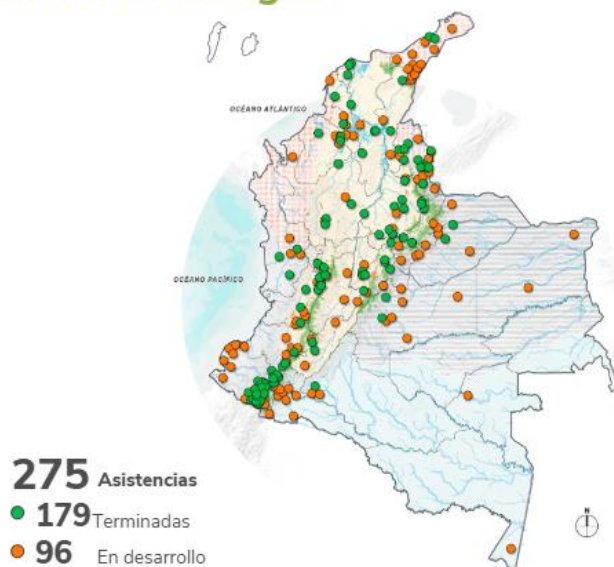
En este marco, hemos brindado 179 asistencias técnicas a entidades territoriales en sus procesos de revisión y/o implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y/o Planes de Ordenamiento Departamental (POD), en logrando un avance acumulado del 89,5% frente a la meta definida para el cuatrienio en el Plan Nacional de Desarrollo de "200 Entidades territoriales asistidas técnicamente en los procesos de revisión y/o implementación de planes de ordenamiento territorial y/o



departamental, e instrumentos de gestión y/o financiación de suelo”.

Ilustración 2. Asistencia técnica Ordenamiento territorial alrededor del agua - Periodo de Gobierno

Ordenamiento territorial alrededor del agua



Meta a 2026

200

entidades territoriales asistidas en
ordenamiento territorial

Avance

179

Entidades asistidas

89,5%
avance

**Cumpliremos la meta del
cuatrienio**

con 21 asistencias que culminaremos
al cierre del periodo de gobierno

17 municipios **PDET** con
Asistencias técnicas

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, corte 31 de mayo de 2026.

Para garantizar un impacto estratégico y equitativo, el acompañamiento técnico se ha priorizado hacia los municipios con mayores necesidades y limitadas capacidades institucionales, en especial aquellos de categorías 5 y 6, así como los priorizados en los municipios PDET y los que presentan obligaciones derivadas de órdenes judiciales o normativas. Adicionalmente, con el fin de cerrar la brecha de información en materia de ordenamiento territorial, el Ministerio diseñó y ejecutó la primera Encuesta Nacional sobre el estado de los POT, dirigida a los 1.104 municipios del país, con el objetivo de conocer el origen, implementación, estado actual y revisiones de sus instrumentos de ordenamiento. A partir de las respuestas de alcaldes y secretarios de planeación, se identificaron hallazgos clave:

- Solo 413 municipios (37,5%) tienen sus POT actualizados.



- 218 municipios (19,7%) se encuentran actualmente en proceso de actualización.
- 115 municipios (10,4%) que adelantaron sus procesos de actualización no lograron concertar con las autoridades ambientales (75) o, habiendo concertado, no obtuvieron la aprobación del concejo municipal (40).
- Los 358 municipios restantes (32,4%) no han iniciado procesos de revisión y ajuste de POT

Además, participamos en la estructuración de 45 Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado por valor de \$471 mil millones que guían la consolidación y el crecimiento de municipios y distritos, fortaleciendo la planificación basada en el agua como eje de vida, desarrollo y equidad territorial.

4.2. Barrios y Veredas de Paz: Hacia una gestión integral del hábitat popular

Avanzamos en el reconocimiento del hábitat como un derecho. Con el Decreto 1470 de 2024, se reglamentó el Programa Barrios de Paz, creado por el artículo 298 de la Ley 2294 de 2023. Beneficiamos a más de 92.127 hogares a través 112 proyectos de Barrios de Paz, lo que corresponde a un avance del 65% de avance en la meta del cuatrienio del Plan Nacional de Desarrollo “139.800 Hogares beneficiados con el programa Barrios de Paz”. Estas intervenciones comprenden la legalización de barrios, el mejoramiento de entornos y la construcción de equipamientos como canchas, polideportivos y espacios de esparcimiento comunitarios, contribuyendo a la consolidación de la Paz en los territorios.

Ilustración 3. Programa Barrios de Paz - Periodo de Gobierno



Hacia la gestión integral del hábitat: Barrios y Veredas de Paz

La consolidación de nuestro hábitat biodiverso
(Decreto 1470 de 2024)

Gestión del hábitat	
Plan de Gestión del hábitat	
Cualificación territorial	Soluciones habitacionales
 Legalización de asentamientos	 Titulación urbana
 Mejoramiento de entorno, equipamiento rural	 Adquisición de vivienda y autogestión urbana
 Conexiones intradomiciliarias y domiciliarias	 Mejoramiento de vivienda urbana
 Proyectos de agua y saneamiento urbano y rural	 Mejoramiento de vivienda Rural
 Basura Cero	 Vivienda nueva rural
Hemos beneficiado a 92.127 hogares con 54 proyectos mejoramiento de entornos y legalización de 58 asentamientos en 60 municipios de 28 departamentos	



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, corte 31 de mayo de 2026.

Además, el Gobierno superó los enfoques sectoriales y promovió una visión integral del hábitat en la planificación del territorio. A través del Decreto 1470 de 2024, creó los Planes de Gestión del Hábitat como instrumentos de planificación territorial para que las comunidades y actores del territorio participen en la transformación integral y sostenible de su hábitat, participativa y sostenible del hábitat.

En este marco, desde el Ministerio, se asumió la formulación del Plan de Gestión del Hábitat (PGH) del Eco Barrio de Paz (EBP) de Buenaventura en el marco de la Asistencia Técnica Integral, desplegando un enfoque de trabajo que Integró capacidades técnicas, gestión territorial y articulación comunitaria. El resultado central del proceso no es únicamente un documento técnico, sino la estructuración de una agenda concreta de intervención compuesta por intervenciones organizadas en cuatro componentes, que permiten traducir una visión territorial en decisiones de inversión y gestión.

La sostenibilidad del Plan de Gestión del Hábitat (PGH) está directamente asociada a la continuidad de un modelo comunitario de construcción de paz que articula intervención física, gestión social y gobernanza territorial.

Ilustración 4. Planes de gestión del hábitat - Periodo de Gobierno



Planes de Gestión del Hábitat

Decreto 1470 de 2024



Construir un Plan de Gestión del Hábitat es:

*construir confianza,
fortalecer la
organización
comunitaria y
avanzar hacia
territorios más dignos,
sostenibles y en paz*

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, corte 31 de mayo de 2026.

Como parte de esta apuesta se dejó estructurado el CONPES para la Declaratoria de Importancia Estratégica del programa Gestión Integral de Nuestro Hábitat Biodiverso: hacia Barrios y Veredas de Paz. Este instrumento busca respaldar la financiación y ejecución de proyectos de inversión de largo plazo, mediante vigencias futuras excepcionales, orientados al mejoramiento integral de los asentamientos priorizados con mayores condiciones de vulnerabilidad y precariedad del país.

El CONPES contempla una primera fase de intervención en 233 asentamientos priorizados, que concentran aproximadamente 89.265 hogares y 309.318 personas, mediante inversiones en soluciones habitacionales, agua potable y saneamiento básico, mejoramiento del entorno y espacio público, con una inversión estimada de \$3,9 billones para el periodo 2027-2036.

4.3. Transformación sectorial hacia la garantía del derecho al agua y al saneamiento básico

Reorientamos la política de agua potable y saneamiento básico para garantizar el derecho al agua apta para consumo humano y al saneamiento básico para todos los colombianos, incorporando los enfoques del agua como bien común y la justicia hídrica. Asimismo, se desarrollaron instrumentos de política pública que



configuran un nuevo marco de la acción del Estado en donde el agua y el saneamiento básico no es entendido únicamente como un servicio, sino como un nexo estratégico que conecta la salud pública, el desarrollo productivo, el ordenamiento territorial, la acción climática y la equidad territorial.

Es así como expedimos Decreto 776 de 2025 a través del cual se busca garantizar un acceso mínimo y digno al agua para consumo humano y al saneamiento básico, especialmente para las poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad.

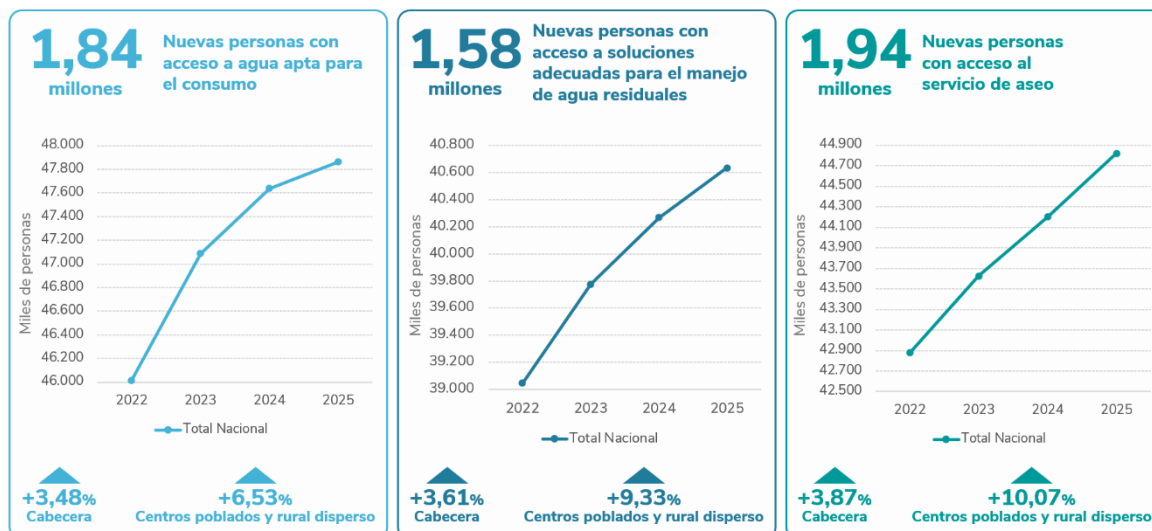
De la mano con la Comisión de Regulación para Agua y Saneamiento Básico (CRA) construimos los Nuevos Marcos Tarifarios para acueducto, alcantarillado y aseo para grandes y pequeños prestadores, fundamentados en la justicia tarifaria y diferencial, en la eficiencia en la prestación de los servicios y sostenibilidad ambiental.

En esta misma línea, el Ministerio adelanta la actualización del Plan Director de Agua y Saneamiento Básico (PDASB), el cual constituye la nueva hoja de ruta nacional para transformar el modelo de gestión del agua y el saneamiento básico en Colombia, transitando desde enfoques sectoriales y fragmentados centrados principalmente en la prestación de servicios.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad de Vida - ECV lográramos que 1,84 millones de nuevas personas hoy puedan tener acceso a agua apta para consumo humano, 1,58 millones de nuevas personas tengan acceso a soluciones de saneamiento y 1,94 millones de nuevas personas accedan a servicios de aseo en zonas rurales y urbanas del país.



Ilustración 5. Acceso al agua, saneamiento básico y aseo - Periodo de Gobierno

En tres años de Gobierno, aumentamos el acceso a soluciones adecuadas de agua, saneamiento y aseo para millones de personas

Fuente: Cálculos del Ministerio con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida DANE- EVC, comparativos año 2022 Vs año 2025

A través de una nueva forma de articulación entre la nación y los territorios, se han puesto en marcha 665 proyectos para mejorar el acceso al agua y saneamiento básico en distintas geografías del país, pero, además, se alcanzó niveles históricos de inversión, con un valor de \$11 billones invertidos. Del total, el Ministerio aportó \$8,1 billones para la ejecución de 440 proyectos de acceso al agua y al saneamiento, priorizando inversiones en territorios históricamente excluidos.

En términos de balance, de los proyectos financiados 260 se han terminado beneficiando a más de 5,2 millones de personas, tenemos en ejecución 354 proyectos y 5 que se encuentran en revisión jurídica para avanzar en su continuidad. Adicionalmente, se financiaron con vigencias futuras ya aprobadas 46 proyectos con obras de infraestructura.

Asimismo, del total de 665 proyectos financiados, el 37 % correspondió a inversiones orientadas al cierre de brechas en el acceso al agua potable y al saneamiento básico en municipios PDET y/o ZOMAC (Territorios de Paz), ratificando el compromiso del Gobierno Nacional con la construcción de paz territorial mediante la generación de condiciones de vida digna para las comunidades.

Ilustración 6. Proyectos para el acceso al agua y saneamiento básico - Período de Gobierno



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, corte 31 de mayo de 2026.

De igual forma, las intervenciones ejecutadas beneficiaron de manera directa e indirecta a comunidades étnicas y rurales presentes en los municipios donde se desarrollaron los proyectos. En particular, 222 proyectos impactaron a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP); 185 proyectos a consejos comunitarios; 325 proyectos a resguardos indígenas; y 37 proyectos a zonas de reserva campesina.

De los 440 proyectos financiados con recursos de la Nación, el Gobierno recibió 165 proyectos de la administración anterior, de los cuales 79 fueron culminados durante el periodo de gestión. Adicionalmente, como parte de las prioridades del Gobierno del Cambio, se orientó la inversión a la financiación de 275 proyectos distribuidos en 30 departamentos, de los cuales 237 se ejecutan en municipios de categorías 4, 5 y 6. Muchos de estos municipios nunca habían recibido aportes de la Nación y, al mismo tiempo, presentan las mayores limitaciones técnicas y financieras, así como las brechas más significativas en el acceso al agua potable y al saneamiento básico.

En línea con el propósito de avanzar en la garantía del derecho al agua para todos los colombianos, se destinaron \$4 billones, equivalentes al 49% de la inversión, para financiar 275 proyectos orientados a ampliar el acceso y mejorar la prestación de los servicios de acueducto. Por su parte, la inversión restante



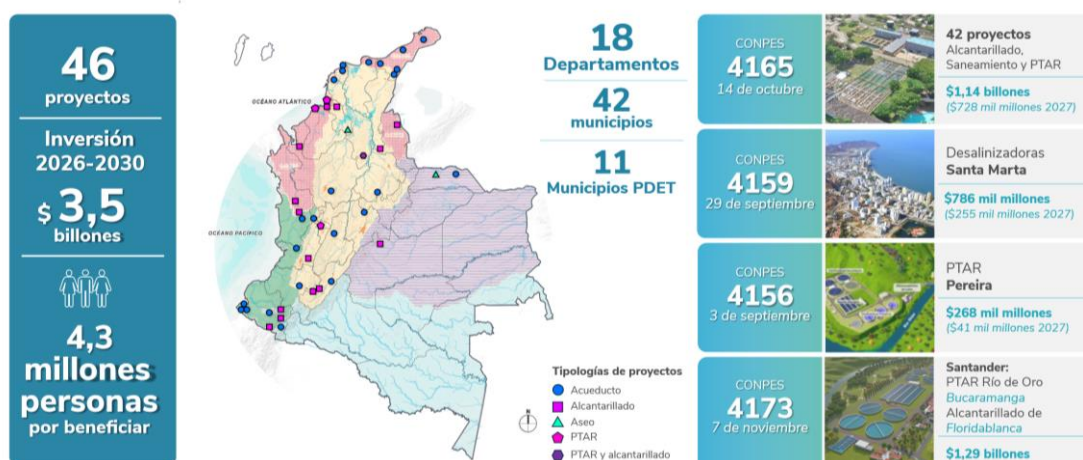
(\$4,1 billones) se destinó a la ejecución de 165 proyectos enfocados en soluciones de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, manejo de vertimientos y mejoramiento de las condiciones sanitarias y ambientales.

Adicional a la gestión mencionada anteriormente, se han movilizado 912 proyectos de acceso al agua, saneamiento y aseo para proceso de evaluación radicados ante el Mecanismo de Viabilización, por un valor de 16,2 billones y logramos el cierre financiero de 291 proyectos para su ejecución que cuentan con un aporte mayoritario de la Nación, superando el 92,2% de la financiación.

Proyectos de Interés Nacional y Estratégico - PINES- y los proyectos con Declaración de Importancia Estratégica -DIE-

Ahora bien, en el marco de la estrategia del Gobierno del Cambio para fortalecer la financiación de proyectos estructurales del sector, el Ministerio lideró la expedición de cuatro documentos CONPES de Declaratoria de Importancia Estratégica (CONPES DIE), mediante los cuales se respaldó la financiación de 46 proyectos estratégicos de infraestructura por cerca de \$3,5 billones, a través del mecanismo de vigencias futuras de la Nación. Del total, 24 proyectos, con inversiones por \$1,4 billones, están orientados a mejorar el acceso y la prestación del servicio de acueducto, mientras que 22 proyectos, con una inversión cercana a \$2,1 billones, fortalecen los servicios de alcantarillado, aseo y tratamiento de aguas residuales.

Ilustración 7. Proyecto de inversiones estratégicas para el cierre de brechas - Periodo de Gobierno



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, corte 31 de mayo de 2026.



En conjunto, estos instrumentos consolidan un nuevo esquema de planeación y financiación de largo plazo, que trasciende las intervenciones de corto alcance y sienta las bases para una nueva generación de proyectos estratégicos con impacto regional, en línea con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *"Colombia Potencia Mundial de la Vida"*.

Tabla 1. Documentos CONPES de Declaración de Importancia Estratégica del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio aprobados.

Documento CONPES	Estado fecha expedición	Nombre	Propósito principal
CONPES 4156	Expedido sep-25	Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión para la PTAR Pereira-Dosquebradas	Reducir la contaminación de las cuencas Otún-Consota mediante el tratamiento de aguas residuales y mejorar la salud pública y ambiental en el Eje Cafetero.
CONPES 4159 PINES	Expedido sep-25	Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión para la construcción de dos plantas desalinizadoras en Santa Marta	Garantizar el abastecimiento de agua potable en Santa Marta mediante desalinización, reduciendo el riesgo de desabastecimiento y la presión sobre fuentes hídricas.
CONPES 4165 PINES	Expedido oct-25	Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión para el incremento del acceso al agua y saneamiento básico a nivel nacional y financiación de 42 proyectos de agua y saneamiento básico	Cerrar brechas de acceso en zonas rurales y dispersas mediante la financiación de proyectos de agua potable y saneamiento con enfoque territorial y diferencial.
CONPES 4173 PINES	Expedido nov-25	Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión para la PTAR Río de Oro y alcantarillado de Bucarica (Floridablanca)	Descontaminar la cuenca del río Lebrija y mejorar el saneamiento en el área metropolitana de Bucaramanga, garantizando sostenibilidad



Documento CONPES	Estado fecha expedición	Nombre	Propósito principal
			ambiental y calidad de vida.

Fuente: Elaboración propia - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Departamento Nacional de Planeación (SisCONPES).

Los 46 proyectos benefician a 18 departamentos del país; 11 se localizan en municipios PDET y 17 en municipios ZOMAC, reafirmando el compromiso del Gobierno nacional con la paz territorial y la inversión en regiones históricamente afectadas por el conflicto. Así mismo, incorporan un enfoque poblacional y diferencial al beneficiar 15 comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP), contribuyendo al cierre de brechas territoriales y al reconocimiento de la diversidad social y cultural del país.

En esta misma línea, y en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional en el marco del Paro Cívico de Buenaventura de 2017, el Ministerio adelanta el trámite del documento CONPES para la declaratoria de importancia estratégica del proyecto *“Mejoramiento de los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado en el Distrito Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura”*, orientado a atender de manera estructural las brechas históricas en materia de agua potable y saneamiento básico en el Distrito, reconocido por su importancia estratégica para el desarrollo económico, social y portuario del país. El instrumento contempla la ejecución de once (11) subproyectos estratégicos, con una inversión total de \$276.972 millones para el periodo 2026-2029, destinados al desarrollo de obras de infraestructura de acueducto y saneamiento básico, la ampliación de la cobertura en zonas rurales, la implementación de soluciones no convencionales y la elaboración de estudios y diseños que soportarán futuras inversiones del sector.

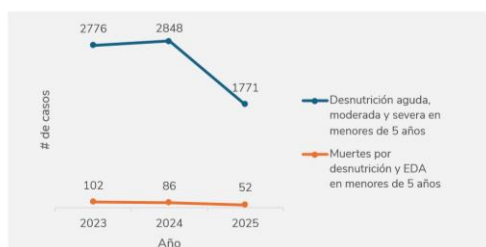
De igual manera, articulada con el Departamento Nacional de Planeación y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá se inició la estructuración del documento CONPES para el proyecto PTAR Canoas, una de las intervenciones más estratégicas para la recuperación ambiental en el distrito. Este proyecto, plenamente

alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, permitirá tratar cerca del 70% de las aguas residuales de Bogotá y el 100% de las de Soacha, que beneficiará a más de 7 millones de habitantes y contribuyendo de manera estructural a la recuperación del río Bogotá y a la mejora de la calidad ambiental y la salud pública.

Agua para La Guajira, vida digna para su niñez

Específicamente en el departamento de La Guajira, el Gobierno Nacional consolidó una apuesta estratégica para cerrar las brechas históricas en acceso al agua potable y saneamiento básico, mediante la ejecución y financiación de 343 intervenciones con aportes de la nación superiores a \$653 mil millones. Estas acciones han permitido beneficiar a más de 440 mil personas a través de diferentes soluciones de acceso al agua con esquemas diferenciales, con proyectos de acueducto, rehabilitación de infraestructura y pilas públicas orientados a comunidades rurales. Llevamos un avance del 76% en el cumplimiento del indicador de Macrometas "prioridades de Gobierno" con más de 152 mil personas beneficiadas con las rehabilitaciones y pilas públicas terminadas, de una meta de 200.000 prevista para el cuatrienio.

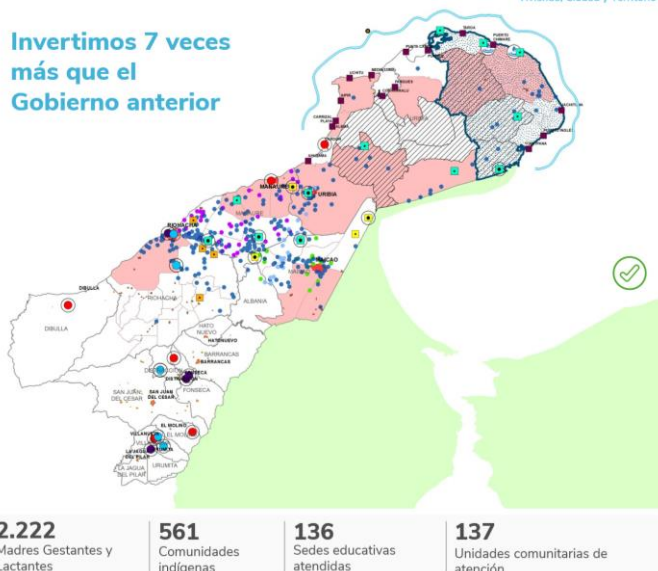
Ilustración 8. Intervenciones en La Guajira - Periodo de Gobierno



Fuente: Instituto Nacional de Salud - Diciembre 2025



Invertimos 7 veces más que el Gobierno anterior



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, corte 31 de mayo de 2026.

Asimismo, este ministerio a través de un crédito externo con el BID por \$181.759,5 millones de pesos, acompañado de recursos de



cooperación financiera no reembolsable por USD 12,75 millones, provenientes del BID y de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), además, recursos del Presupuesto General de la Nación, inició la ejecución de obras de acueducto en Riohacha, Fonseca y Urumita y alcantarillado en Fonseca beneficiando con acceso al servicio de acueducto mejorado a más de 200.000 personas y acceso al manejo adecuado de aguas residuales a más de 3.500 personas respectivamente.

Programa de Saneamiento de Vertimientos - SAVER

En saneamiento de vertimientos, el Programa SAVER se mantuvo como una línea estratégica para promover sistemas sostenibles de tratamiento de aguas residuales municipales, mejorar la calidad de las fuentes receptoras y reducir riesgos sanitarios y ambientales. En este marco, logramos expedir el Decreto 774 de 2025 que habilita el uso de biosólidos como subproductos del tratamiento de aguas residuales, para reducir las cargas contaminantes y aprovechar un recurso productivo con potencial agrícola, energético, industrial y ambiental.

De igual forma, para la recuperación de cuencas hidrográficas más contaminadas del país, este Gobierno realizó una inversión estratégica de \$1,7 billones a través de vigencias futuras aprobadas en el 2025, para el saneamiento de vertimientos de los ríos Lebrija, Otún y las subzonas hidrográficas del Golfo de Morrosquillo, Bajo Sinú y Río Mayo, a partir de los siguientes proyectos:

1. PTAR Río de Oro (río Lebrija): \$1,3 billones
2. PTAR Pereira y Dos Quebradas (río Otún): \$268 mil millones
3. PTAR Santiago Tolú (Golfo de Morrosquillo): \$35 mil millones
4. PTAR San Bernardo del Viento (Bajo Sinú): \$50 mil millones
5. PTAR San Pablo (río Mayo): \$39 mil millones

*Ilustración 9. Proyectos Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales -
Declarados de Importancia Estratégica - Periodo de Gobierno*



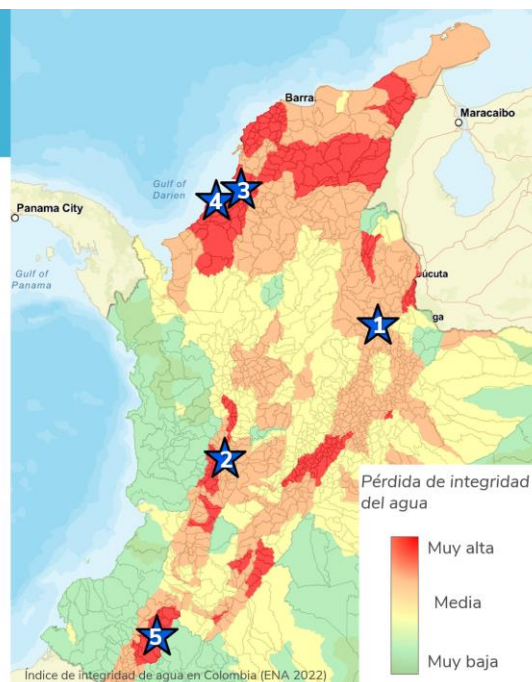
Inversiones estratégicas por \$1,7 billones en las principales cuencas hidrográficas del país

De los 1.103 municipios del país, 692 municipios presentan un alto y muy alto deterioro de sus aguas

★ PTAR – Plantas de tratamientos de aguas residuales

5 proyectos por **\$1,7 billones**, para el saneamiento de algunas de las vertientes más contaminadas del país:

1. PTAR Río de Oro (río Lebrija): **\$1,2 billones**
2. PTAR Pereira y Dos Quebradas (río Otún): **\$268 mil millones**
3. PTAR Santiago Tolú (Golfo de Morrosquillo): **\$35 mil millones**
4. PTAR San Bernardo del Viento (Bajo Sinú): **\$50 mil millones**
5. PTAR San Pablo (río Mayo): **\$39 mil millones**



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, corte 31 de mayo de 2026.

Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA

Los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA se han consolidado como el principal instrumento de articulación territorial para la planeación, coordinación y ejecución de las inversiones del sector de agua potable y saneamiento básico en Colombia.

Desde el Ministerio se lideró el acompañamiento técnico y estratégico a los 32 PDA del país, fortaleciendo la planeación sectorial en componentes fundamentales como infraestructura, aseguramiento de la prestación, gestión ambiental, gestión social y gestión del riesgo sectorial. Así mismo, se garantizó la participación diferenciada y permanente del Ministerio en los Comités Directivos de los PDA, consolidando una presencia institucional orientada a mejorar la toma de decisiones y la priorización de inversiones en los territorios.

Producto de la articulación, el Ministerio participa activamente en los Comités Directivos de los Planes Departamentales de Agua para aprobar el Plan Estratégico de inversiones para la vigencia 2024 - 2027, el cual asciende el valor total de \$104.180



millones, para proyectos que mejoren el acceso al agua y saneamiento Básico en todo el territorio.

Hacia adelante, el principal desafío estratégico consiste en avanzar en la actualización normativa del Decreto 1425 de 2019, de manera articulada con la futura Ley de Competencias, con el propósito de modernizar el esquema PDA y fortalecer su capacidad como instrumento de coordinación territorial. Esta actualización deberá brindar mayor claridad frente a la priorización de inversiones, el rol y alcance de los Gestores PDA y los mecanismos de articulación entre los diferentes niveles de gobierno, permitiendo consolidar un modelo más eficiente, transparente y orientado a resultados para la gestión de las inversiones en agua y saneamiento básico.

En cuanto a la movilización de recursos Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), se han transferido aproximadamente \$13,50 billones a las entidades territoriales con corte a mayo de 2026, los cuales han sido destinados por las entidades territoriales a garantizar subsidios e inversiones que mejoran la prestación de los servicios.

Programa de Conexiones Intradomiciliarias

El Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, en el marco de lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 0574 de 2022, lidera la implementación del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, cuyo objetivo es fomentar el acceso efectivo a los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado mediante la construcción o mejoramiento de las conexiones domiciliarias e intradomiciliarias, cuando técnicamente se requiera.

Este programa se desarrolla a través de aportes presupuestales de la Nación y/o de las entidades territoriales, destinados a financiar las intervenciones en los inmuebles beneficiarios, contribuyendo así al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y calidad de vida de la población. En el 2023, se suscribió el contrato de gerencia N°1632 con Enterritorio, para la ejecución de conexiones intradomiciliarias en 18 municipios.

En este marco, la gestión del Ministerio se resume en más de \$115 mil millones invertidos con aportes nación en 31 proyectos



impactando en 14 departamentos, de los cuales 15 proyectos se encuentran terminados por más de \$55 mil millones, beneficiando a más de 18 mil personas. Por otro lado, se encuentran 16 proyectos en ejecución, con una inversión total de \$60 mil millones que permitirá beneficiar a más de 20 mil personas.

4.4. Gestores comunitarios del agua y el saneamiento básico, protagonistas de la transformación territorial.

Organizaciones comunitarias, acueductos veredales, juntas administradoras, asociaciones étnicas y consejos comunitarios que por décadas han construido modelos de gestión del agua basados en principios de reciprocidad, autoorganización y cuidado colectivo, hoy son reconocidos como expresiones legítimas de Gestión Comunitaria del Agua y Saneamiento Básico. Para ello, y en cumplimiento del artículo 274 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *Colombia Potencia Mundial de la Vida* el cual se materializa con la expedición de:

- Resolución 0729 de 2023, mediante la cual se crea el grupo interno de trabajo de proyectos diferenciales y comunitarios, a través del cual, se acompaña la estructuración y ejecución de proyectos para el acceso al agua apta para consumo en territorios étnicos, marginados, municipios PDET, entre otros.
- Decreto 1697 de 2023, mediante el cual se crea el subsidio comunitario, como mecanismo de fomento que permite que los suscriptores de estratos 1 y 2 que son atendidos por gestores comunitarios, vean un alivio económico en el valor que pagan por el servicio público de acueducto.
- Decreto 960 de 2025, por el cual se reconoce por primera vez la organización comunitaria alrededor del agua, como un modelo de gestión legítimo y diferenciado del empresarial, y así fortalecer las dinámicas comunitarias que sostienen formas plurales de manejo, administración y democratización del acceso al agua y el saneamiento básico.

Bajo esta línea, se desarrolló la estrategia Ruta Comuniagua, a través de la cual se busca identificar y conocer a las organizaciones sociales que se organizan alrededor del agua, generando un canal directo con el Ministerio y fortalecer sus capacidades técnicas para la sostenibilidad de sus operaciones,



la estructuración y ejecución de proyectos y la aplicación como beneficiarios del subsidio comunitario.

A la fecha, 367 organizaciones comunitarias han recibido desembolsos por más de \$23.932 millones, beneficiando a 382.659 personas de estrato 1 y 2, contribuyendo al mejoramiento del acceso, la calidad y la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento en los territorios.

Ilustración 10. Gestión Comunitaria del agua - Periodo de Gobierno



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, corte 31 de mayo de 2026.

Además, el 27 de junio de 2026 finalizó el proceso de participación ciudadana del proyecto de resolución mediante el cual se reglamenta el "Mecanismo Especial de Apoyo" propuesto para garantizar la sostenibilidad de los gestores comunitarios del agua y saneamiento permitiendo inversiones a través de convenios solidarios para la mejora y optimización de los sistemas comunitarios de aprovisionamiento fortaleciendo su autonomía y la autogestión comunitaria. Actualmente, el Ministerio se encuentra en la etapa de consolidación de las observaciones recibidas y de elaboración del informe de observaciones correspondiente.



Giro Directo de los Recursos del SGP para agua y saneamiento básico (SGP-APSB) .

Con la expedición del Decreto 0073 de 2025 se reglamentaron las condiciones del giro directo de los recursos de SGP-APSB para pago de subsidios a las personas prestadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, que no han recibido transferencias oportunas de las entidades territoriales. La expedición de esta reglamentación fortaleció los mecanismos de seguimiento y garantía en la destinación de los recursos públicos, permitiendo al Ministerio contar con una herramienta para asegurar el pago oportuno de los subsidios y mitigar los riesgos financieros de las personas prestadoras. En desarrollo de esta medida, se efectuaron giros directos en aquellos casos en los que después de una actuación administrativa el municipio no logro demostrar las razones para no realizar el pago correspondiente.

Así mismo, la implementación del esquema generó un efecto preventivo y disuasorio frente a los municipios y distritos, en la medida en que muchas entidades territoriales procedieron a realizar los pagos pendientes antes de que el Ministerio ordenara el giro directo. Lo anterior contribuyó a mejorar la oportunidad en la transferencia de recursos, reducir la acumulación de cartera por concepto de subsidios y fortalecer la sostenibilidad financiera de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios.

4.5. Construimos la senda del cambio hacia una sociedad con Basura Cero que dignifica la labor del reciclador de oficio.

Con política de Basura Cero, logramos el reconocimiento de los recicladores de oficio como actores protagónicos del servicio público de aseo impulsando un modelo de economía circular con inclusión social, que reduce la contaminación y mejora la salud ambiental de millones de colombianos, contribuye a la mitigación del cambio climático y promueve el desarrollo de economías populares basadas en la recuperación, transformación y reincorporación de materiales.

Con la expedición del Decreto 670 de 2025 se crea el Programa Basura que integra un conjunto de estrategias orientadas a promover la gestión, prevención, reutilización, aprovechamiento,

tratamiento y disposición final de residuos, al tiempo que dignifica la labor de los recicladores de oficio, fortalece sus organizaciones e impulsa la superación de su vulnerabilidad. Así mismo, mediante el Decreto 1381 de 2024, reconocimos a las Organizaciones de Recicladores de Oficio como prestadoras de la actividad de aprovechamiento, impulsando su formalización e inclusión social.

Ilustración 11. Socialización del Decreto 1381 de 2024. Soacha, enero 2025



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2024

Además, expedimos, junto al Ministerio del Trabajo, el Decreto 271 de 2026 que le garantiza a más de 70.000 recicladores de oficio el acceso a cobertura en riesgos laborales (ARL), ahorro para la vejez a partir del mecanismo BEPS o el mecanismo PSAPS, salud en el régimen subsidiado y la incorporación de los recicladores de oficio adultos mayores al Programa Colombia Mayor.

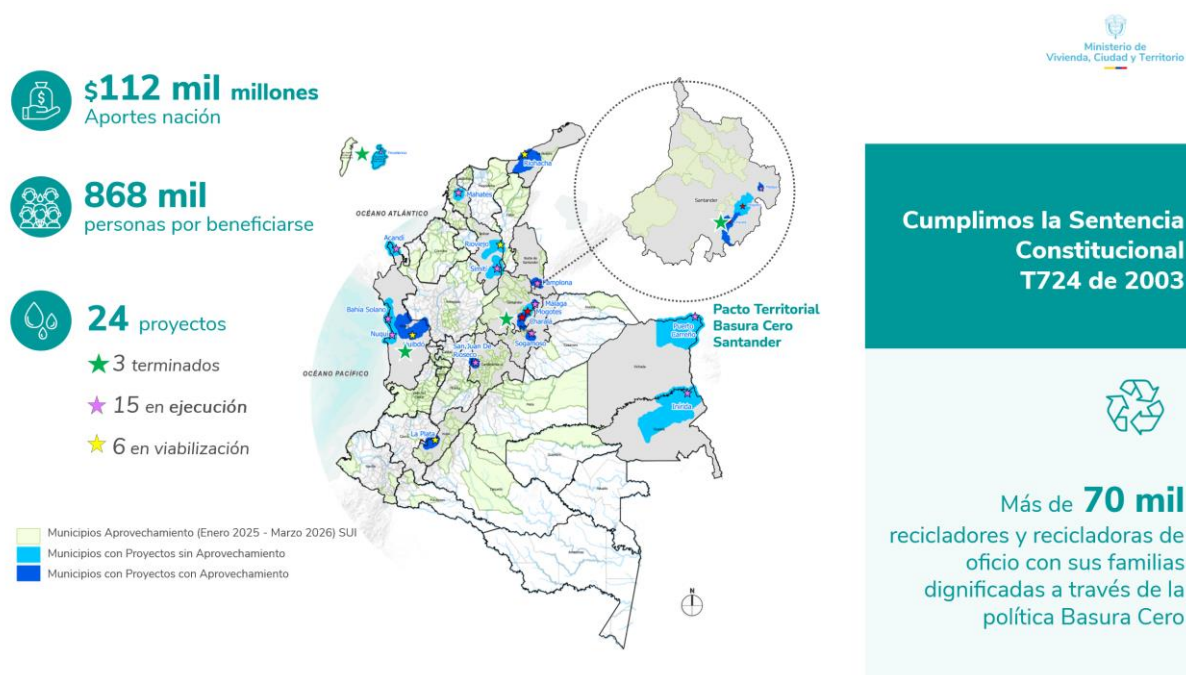
Lo anterior, acompañado de una inversión de más de \$112 mil millones para el desarrollo de 24 proyectos (3 terminados, 15 en ejecución y 6 en proceso de viabilización) bajo el enfoque de Basura Cero que esperan beneficiar a más de 868 mil personas y que incluye la construcción de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento con vehículos y maquinaria para las Organizaciones de Recicladores de Oficio; construcción de sitios de tratamiento de residuos orgánicos y optimización de sitios de disposición final.

Durante 2025 se viabilizaron proyectos orientados a Basura Cero y al fortalecimiento de los recicladores de oficio en Acandí, Bahía Solano y Nuquí (Chocó), Providencia, Málaga y Simití,



entre otros. En 2026 se adelantó el proceso de estructuración y viabilización de 6 proyectos en La Plata, Huila, Quibdó, Chocó, Río Viejo, Bolívar, Riohacha, La Guajira, Mogotes y Charalá, Santander.

Ilustración 12. Implementación del Programa Basura Cero - Periodo de Gobierno



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, corte 31 de mayo de 2026.

De manera complementaria, se puso en marcha el Comité Técnico Intersectorial del Programa Basura Cero, concebido como instancia de coordinación nacional para superar la fragmentación institucional en la gestión de residuos sólidos. Este espacio permitió avanzar en la estructuración del Plan de Acción Intersectorial, la definición de responsabilidades entre entidades del orden nacional y la articulación de la oferta institucional con los procesos territoriales, especialmente en torno a economía circular, transición energética, desarrollo rural y fortalecimiento de capacidades.

Además, se avanza en la reglamentación necesaria para garantizar el ajuste institucional y la implementación del Programa Basura Cero, a través de:



- La reforma al Decreto 1077 de 2015: Con el fin de promover y viabilizar la recolección selectiva y el tratamiento de los residuos orgánicos para evitar su enterramiento en los sitios de disposición final, así como el reconocimiento de la gestión comunitaria de residuos.
- La reforma a los PGIRS: Se avanza en la modificación de la Resolución 754 de 2014 en conjunto con Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el fin de implementar Basura Cero en los municipios y distritos y promover la participación comunitaria en la gestión de los residuos sólidos.

Adicionalmente, firmamos el primer Pacto Territorial Basura Cero en Charalá (Santander) mediante el cual las entidades del Gobierno, el municipio y las comunidades organizadas se comprometieron a implementar un esquema de Basura Cero para la provincia de Guanentá.

4.6. Transformamos la política de vivienda en una política integral que diversifica las formas de acceso a vivienda digna para los colombianos, priorizando la inclusión social, la equidad territorial y la sostenibilidad económica.

El Gobierno Nacional priorizó el acceso a un hábitat integral para toda la población, garantizando el acceso a servicios públicos domiciliarios, espacios públicos y entornos dignos, con enfoque cultural, sostenible y ambiental, promoviendo la participación comunitaria para reconstruir el tejido social.

Es por lo anterior que se logró cambiar la visión que concebía la solución de vivienda y agua por separado a pensar y construir el hábitat integral con Nuestro Hábitat Biodiverso.

En articulación con el sistema habitacional se trabajó en fortalecer una gama de soluciones habitacionales que responde a las diversas necesidades del país que incluye mejoramiento de vivienda, vivienda nueva rural, titulación, arrendamiento y construcción en sitio propio, garantizando que cada familia encuentre una alternativa adecuada a su realidad.

La política de vivienda se transformó para garantizar el enfoque diferencial, impulsando la autoconstrucción, autogestión y participación comunitaria. Entre los avances normativos se expidieron:



- Decreto 413 de 2025: fortalece el rol de organizaciones de base en mejorar la vivienda urbana y rural
- Decreto 585 de 2025: Impulsa la autogestión con créditos asociativos y de redescuento, fortaleciendo la capacidad comunitaria para liderar proyectos de vivienda.
- Decreto 775 de 2025: habilita subsidios para vivienda usada en territorios sin oferta de vivienda nueva, priorizando a poblaciones vulnerables,
- Decreto 584 de 2025: reconoce las condiciones diferenciales de San Andrés y Providencia, garantizando equidad territorial y sostenibilidad insular.
- Decreto 1166 de 2025: autoriza mejoramientos y construcción progresiva sin licencia mediante cartas técnicas de responsabilidad
- Decreto 1341 de 2025: reglamenta los asuntos relacionados con el hábitat y la vivienda diferencial.

En materia de financiamiento, para ampliar el acceso al crédito, extender plazos, garantizar cuotas más justas y promover tasas compensadas:

- Decreto 074 de 2025: prorroga de licencias urbanísticas, permitiendo una segunda prórroga de 12 meses y solicitudes hasta el 30 de junio de 2026, garantizando la continuidad de los proyectos de vivienda
- Decreto 1494 de 2024; crea línea de crédito de redescuento con tasa compensada de hasta \$1 billón para promover vivienda VIS y VIP en zonas urbanas y rurales
- Decreto 583 de 2025: flexibilización de la primera cuota del crédito hipotecario hasta el 40 % de los ingresos familiares para vivienda VIS y No VIS, ampliando la elegibilidad y el acceso al financiamiento para los hogares.

Bajo este enfoque, la vivienda dejó de entenderse únicamente como una unidad física y comenzó a abordarse como parte de un entorno que articula condiciones de habitabilidad, acceso a servicios públicos, organización comunitaria, arraigo territorial y mejoramiento de la calidad de vida de los hogares.

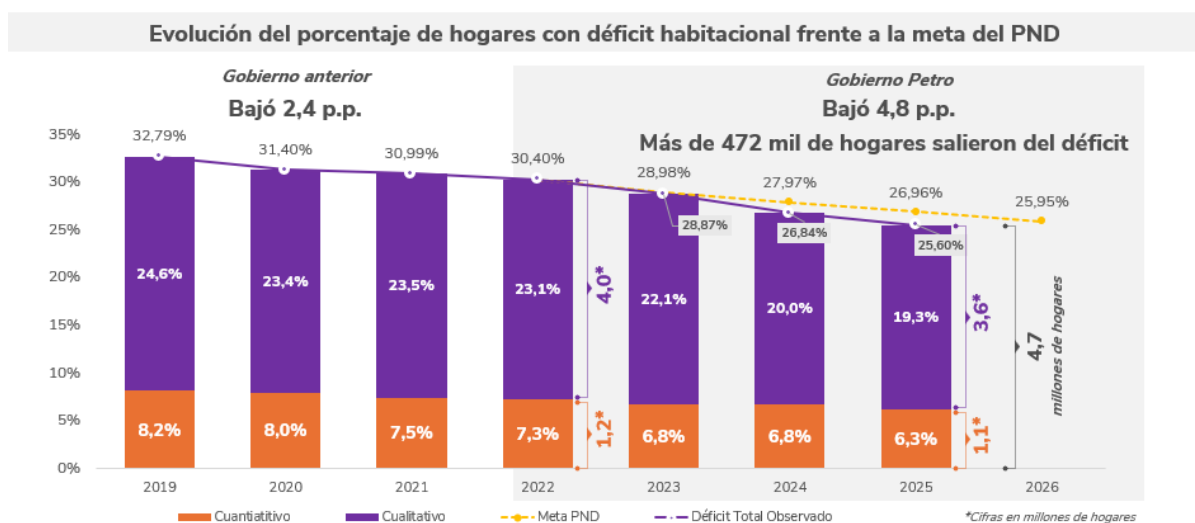
Con este marco normativo se fortalece la gama de soluciones habitacionales que responden a las necesidades de una población diversa que existe en Colombia, con énfasis en la atención del déficit cualitativo. Se logró reducir el déficit habitacional en 4,8 puntos porcentuales pasando de 30,4% a 25,6%. Este



resultado significa que 472 mil hogares salieron del déficit habitacional. A esto se suma que 1,4 millones de nuevos hogares se conformaron y se ubicaron en una vivienda adecuada, es decir, una vivienda que brinda condiciones de habitabilidad, seguridad, acceso a servicios básicos y un entorno que favorece el bienestar de las personas y las comunidades.

Ilustración 13. Déficit habitacional en Colombia 2019-2025

El déficit habitacional en Colombia en 2025 se ubicó en 25,6% anticipando el cumplimiento de la meta del PND



Fuente: Elaboración del equipo de Estudios Económicos DSH - MVCT con base en información de ENCV - DANE

Históricamente el déficit cualitativo ha representado la mayor proporción de las necesidades habitacionales del país. Al inicio del gobierno el déficit cualitativo era de 23,1% frente al déficit cuantitativo que era de 7,3%. Esto significa que la mayoría de los hogares con problemas de vivienda ya contaban con una casa, pero esta presentaba condiciones inadecuadas: materiales de construcción deficientes, acceso insuficiente a servicios públicos, hacinamiento o ausencia de espacios esenciales.

Reconociendo esta realidad, el enfoque en ampliar el abanico de soluciones habitacionales y la atención del déficit cualitativo. Es así que durante el 2022 y 2025 el déficit cualitativo se redujo en 3,6 p.p y el déficit cuantitativo en 1 p.p, evidenciando la mejora en la calidad de vida de los hogares colombianos.



A partir de este diagnóstico, se superó el enfoque centrado exclusivamente en la asignación de subsidios para la adquisición de vivienda nueva y se consolidó una política que reconoce y valora los esfuerzos de los hogares que han autogestionado sus hogares.

Con este nuevo enfoque, la gama incluye el mejoramiento de vivienda, la titulación, la vivienda usada, la autogestión comunitaria y las intervenciones de hábitat integral, orientando la inversión hacia los territorios y hogares con mayores rezagos habitacionales.

Como resultado, la política amplió su cobertura territorial, alcanzando presencia en 1.011 municipios del país, incluidos territorios históricamente con menor acceso a la oferta institucional, con avances relevantes en departamentos como Cauca, Putumayo, Guaviare, Arauca y Sucre.

Desde agosto de 2022 a la fecha, el Ministerio puso en marcha 669.760 soluciones habitacionales. con una inversión de \$ 7,6 billones¹. De estas, 652.267 corresponden a los programas cuyo seguimiento institucional se reporta desde enero de 2023. Estas soluciones se distribuyen de la siguiente manera:

- 8.075 viviendas nuevas rurales puestas en marcha
- 114.862 subsidios de adquisición de vivienda urbana y construcción en sitio propio asignados
- 162.420 mejoramientos financiados.
- 364.270 predios titulados
- 2.640 subsidios de arrendamiento otorgados

Además, desde agosto de 2022, el Ministerio aseguró una inversión de \$2,5 billones para el pago de 420.007 coberturas a la tasa de interés.

Desde agosto de 2022 a la fecha, las demás entidades que integran el Sistema Habitacional han contribuido con 247.248 soluciones habitacionales. De estas 240.832 corresponden a los programas cuyo seguimiento institucional se reporta desde enero de 2023, distribuidas así:

¹ La desagregación de las soluciones desde agosto de 2022 es la siguiente: 158.784 mejoramientos financiados; 8.690 viviendas nuevas rurales puestas en marcha; 137.631 subsidios de adquisición de vivienda urbana y construcción en sitio propio asignados 364.270 predios titulados; 5.147 subsidios de arrendamiento otorgados



- 2.628 viviendas nuevas rurales terminadas por el Banco Agrario, CCF, entidades territoriales y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- 151.572 subsidios de adquisición de vivienda nueva otorgados por las cajas de compensación familiar.
- 86.632 mejoramientos de vivienda: 41.178 corresponden a créditos y 45.454 a subsidios gestionados a través del Banco Agrario, CCF, Departamento de Prosperidad Social, Finagro, Fondo Nacional del Ahorro, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Sistema General de Regalías.

En conjunto, el Sistema Habitacional ha puesto en marcha 938.252 soluciones habitacionales desde agosto de 2022. De este total, 893.099 corresponden a los programas con seguimiento institucional desde enero de 2023.

Ilustración 14. Abanico de soluciones habitacionales 2023-2026



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Actores del Sistema Habitacional². Corte 31 de mayo de 2026.

Además, otro de los retos que resulta importante mencionar es la articulación entre los distintos actores del sistema habitacional, como la banca, constructores, las entidades territoriales y las organizaciones comunitarias, con quienes

² Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Banco Agrario, Cajas de Compensación Familiar, Departamento de Prosperidad Social, Finagro, Fondo Nacional del Ahorro, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Sistema General de Regalías



desde el Gobierno Nacional se viene trabajando para diversificar y ampliar las opciones que tienen los hogares para el acceso, mejoramiento y autogestión de vivienda, dinamizando la economía y trabajando en conjunto para la atención de la precariedad y vulnerabilidad del país.

La puesta en marcha del programa de mejoramiento de vivienda, basado en el trabajo con las comunidades organizadas y la entrega directa de recursos para que lideraran la transformación de sus viviendas, implicó una transformación en la forma de operar del Ministerio. Este enfoque fortaleció la presencia institucional en los territorios, promovió la coordinación con los gobiernos locales y reconoció a las organizaciones comunitarias como actores fundamentales en la construcción de soluciones habitacionales.

4.7. Resultados en la construcción territorial del hábitat como motor de la Paz Total

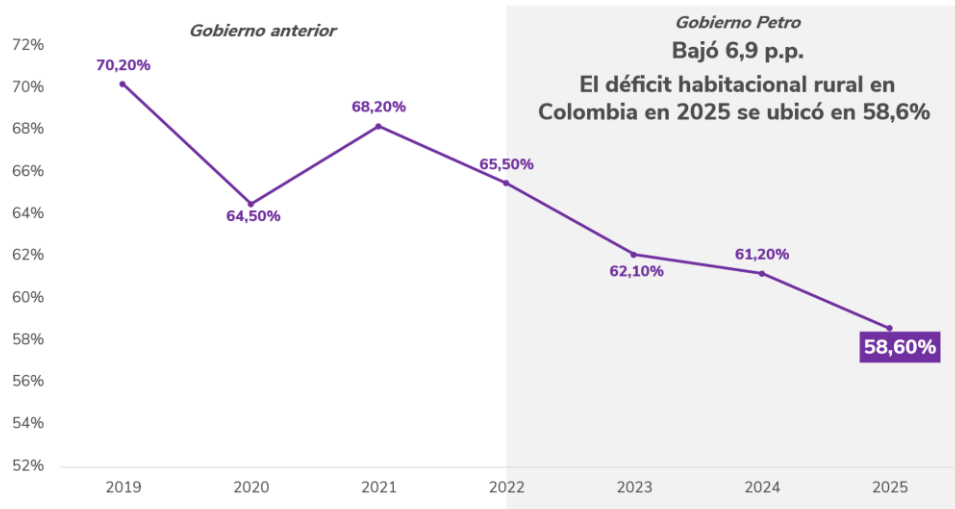
El Ministerio implementó acciones orientadas a contribuir a la construcción de Paz en Colombia y a la superación de la pobreza. En este orden, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*", el Gobierno orientó sus intervenciones a la reducción de brechas estructurales en agua, vivienda y servicios básicos; no obstante, persisten desafíos en la implementación integral del Acuerdo Final de Paz, debido a los rezagos en el cumplimiento de metas programáticas de administraciones anteriores, pese a los avances alcanzados en el Gobierno del Cambio.

De acuerdo con cifras del DANE, a partir de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida, en el Gobierno del Cambio se logró reducir el déficit habitacional rural del 65,5% en 2022 al 58,6% en 2025, lo que representa una disminución de 6,9 puntos porcentuales. Este avance ha permitido que más de 132 mil hogares rurales salieran del déficit.

Ilustración 15. Déficit habitacional rural en Colombia 2019 - 2025



¡Más de 132 mil de hogares rurales salieron del déficit habitacional!



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2025, DANE.

En lo que respecta a soluciones adecuadas de agua, saneamiento y aseo, en tres años de Gobierno, aumentamos el acceso a miles de colombianos en la ruralidad, así:

- El acceso al servicio de acueducto aumentó 2.7 puntos porcentuales, pasando del 58,6% en 2022 al 61,2% en 2025, permitiendo que 468 mil nuevas personas accedieran al servicio.
- El acceso al servicio de alcantarillado aumentó 1.1 puntos porcentuales, pasando del 14,8% en 2022, al 15,9% en 2025, permitiendo que 169 mil nuevas personas accedieran al servicio.
- El acceso al servicio de aseo aumentó 2.4 puntos porcentuales, pasando del 29,8% en 2022 al 32,2% en 2025, permitiendo que 367 mil nuevas personas accedieran al servicio.

Ilustración 16. Coberturas Rurales - Acceso a servicios de Agua, Saneamiento y Aseo - Periodo de Gobierno



Fuente: Cálculos del Ministerio con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida DANE- EVC, comparativos años 2022 Vs año 2025

Este compromiso se refleja en una inversión histórica de \$4,2 billones destinada a proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico en la ruralidad mediante las siguientes inversiones:

- En acceso al agua y saneamiento básico logramos inversión de \$2,2 billones para 254 proyectos en 30 departamentos. De estos, 93 proyectos se terminaron y benefician a más de 337 mil personas en la ruralidad, 149 proyectos en ejecución, 1 proyecto que se encuentra en revisión jurídica para avanzar en su continuidad y 11 proyectos cuentan con financiación mediante vigencias futuras aprobadas.
- El Ministerio puso en marcha 66.131 soluciones habitacionales en la ruralidad, con una inversión de \$2 billones. Estas soluciones se distribuyen de la siguiente manera:
 - o 11.157 viviendas nuevas rurales financiadas
 - o 54.974 mejoramientos de vivienda rural financiados.

Por su parte, las demás entidades que integran el Sistema Habitacional han contribuido con 59.752 soluciones habitacionales en la ruralidad adicionales, distribuidas así:

- 2.955 viviendas nuevas rurales terminadas por el Banco Agrario, CCF, entidades territoriales y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- 56.797 mejoramientos de vivienda, de los cuales: 42.438 corresponden a créditos y 14.319 a subsidios gestionados a



través del Banco Agrario, CCF, Departamento de Prosperidad Social, Finagro y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En conjunto, el Sistema Habitacional ha puesto en marcha 125.883 soluciones habitacionales.

- Adicionalmente, a través de 481 organizaciones comunitarias se están gestionando 8.977 mejoramientos de vivienda y 361 subsidios para acueductos comunitarios en la ruralidad, con una inversión superior a \$291.290 millones.

En este marco, se presenta el conjunto de instrumentos de planeación que han permitido materializar la apuesta de Paz Total, así como los principales avances alcanzados en cada uno de ellos:

Plan Marco de Implementación

Para el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, el Ministerio tiene a su cargo 15 indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI), asociados al pilar 1.5 Desarrollo Social Rural: Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico³.

De estos, tres (3) fueron cumplidos en vigencias anteriores y doce (12) se encuentran actualmente en ejecución. A continuación, se detallan los resultados obtenidos para cada uno de ellos, discriminando aquellos correspondientes a gobiernos anteriores (hasta 2022) y los correspondientes al Gobierno del Cambio (2023-2025):

Soluciones habitacionales en zona rural

Durante el actual periodo de gobierno se evidenció una recuperación significativa en la ejecución de metas históricamente rezagadas:

Tabla 2. Avance en Indicadores de Vivienda en Zona Rural

³ La información de la Rendición de Cuentas de la Implementación del Acuerdo Final de Paz puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://www.minvivienda.gov.co/transparencia-informes-de-rendicion-de-cuentas-del-acuerdo-de-paz>



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio al 31 de mayo del 2026.

Estos resultados reflejan el fortalecimiento de la implementación del Acuerdo Final de Paz por parte del Ministerio, que ha impulsado la ejecución del Plan Marco de Implementación (PMI) mediante acciones orientadas a superar los rezagos históricos del sector y avanzar en la Reforma Rural Integral. A través del Plan Nacional de Vivienda Social Rural, se ha consolidado una gestión con enfoque territorial y diferencial, priorizando a las poblaciones rurales y los territorios con mayores afectaciones, como base para la construcción de paz y el cierre de brechas.

En este contexto, el Ministerio ha consolidado acciones para garantizar el acceso a soluciones habitacionales dignas para la población rural, incluyendo a los firmantes del Acuerdo Final de Paz. Para ello, ha fortalecido la articulación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), ejecutado proyectos de vivienda nueva rural en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), orientados a beneficiar a 742 hogares, de los cuales 332 viviendas ya han sido terminadas, y avanzado en la contratación de nuevos proyectos en Charras, Caño Indio y Miravalle. De manera complementaria, ha ampliado el acompañamiento a los firmantes que habitan fuera de los ETCR mediante asistencia técnica y la articulación con actores territoriales para facilitar su acceso a la oferta institucional de vivienda, contribuyendo al



fortalecimiento de los procesos de reincorporación y a la consolidación de la paz en los territorios.

Ilustración 17. ETCR - Proceso de Paz

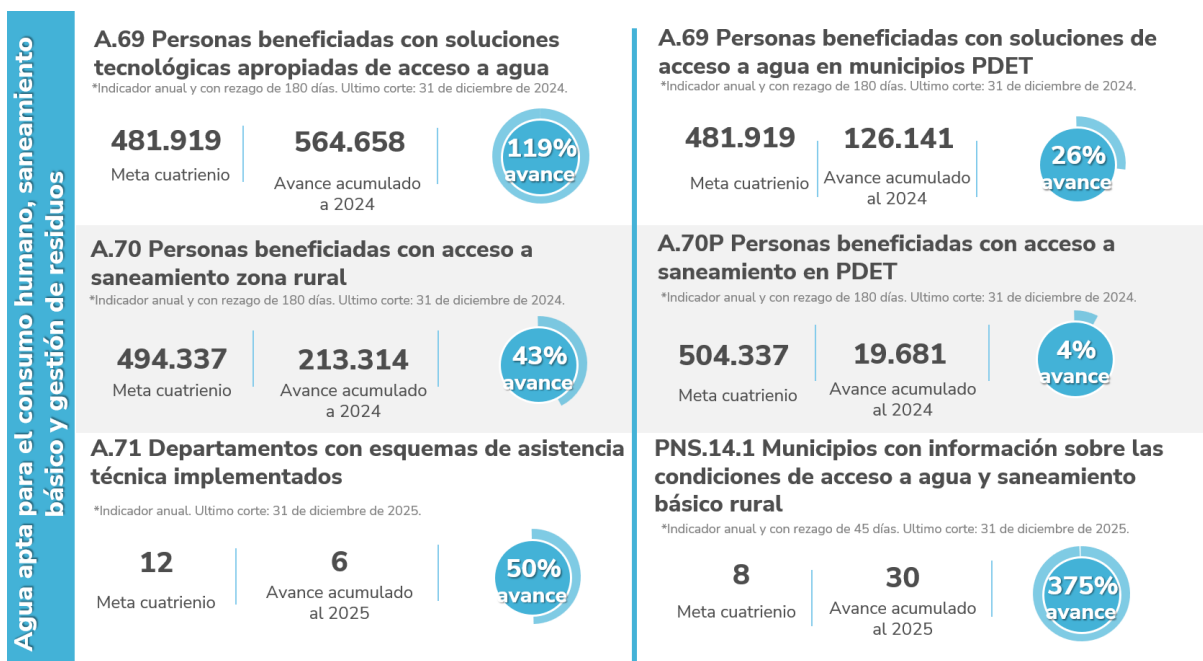


Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, corte 31 de mayo de 2026

Agua y saneamiento básico en zona rural

En materia de acceso a servicios básicos rurales, el Ministerio reportó los siguientes resultados:

Tabla 3. Avance en Indicadores de Agua y Saneamiento Básico en Zona Rural



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida, y Reporte de Estratificación y Coberturas de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Corte: * al 31 de diciembre del 2024. Rezago de 180 días / ** al 31 de diciembre del 2025 (Reporte anual)

El acceso al agua apta para consumo humano es fundamental para la reproducción de la vida y base que garantiza habitabilidad y salud de la gente en los territorios que históricamente han sido afectados por el conflicto armado. Estos avances consolidan capacidades locales y mejoran la sostenibilidad de los servicios en contextos marginales.

Bajo esta misma línea avanzamos en el fortalecimiento de las capacidades locales, garantizando que entidades territoriales y pequeños prestadores clasificados con nivel de riesgo inviable, cuenten con las herramientas necesarias para suministrar agua potable en las zonas rurales del país, a través de un acompañamiento integral a las bases comunitarias, escalando la atención de 103 organizaciones en 2023 a 390 en 2025, para un acumulado histórico que dignifica el trabajo de los acueductos veredales. Así mismo, se depuró la información del SIVICAP (periodo 2022-2025), logrando consolidar un diagnóstico del Índice de Riesgo de Calidad de Agua (IRCA). Con esto, el Ministerio cuenta hoy con una hoja de ruta para orientar inversiones y planes de mejora en los municipios con mayores riesgos en calidad.



En el marco de la implementación del Acuerdo de Paz y la Reforma Rural Integral, los indicadores evidencian resultados históricos en la ampliación de cobertura de agua potable y saneamiento básico en la zona rural durante el periodo 2023-2026. No obstante, persisten desafíos en municipios PDET, evidenciando mayores dificultades de ejecución y necesidad de cierre de brechas en zonas priorizadas por el Acuerdo Final de Paz de 2016.

En fortalecimiento institucional, se destaca el avance en esquemas de asistencia técnica departamental y en el reporte de información sectorial por parte de municipios, lo cual contribuye al seguimiento y sostenibilidad en zonas dispersas y rurales.

En balance, el sector muestra avances importantes en ampliación de cobertura rural, aunque el principal reto para el siguiente periodo será acelerar la implementación de proyectos en territorios PDET, incluir enfoque diferencial de gestión comunitaria del agua y marcación en trazadores presupuestales para el seguimiento de los indicadores, de acuerdo con el Acto Legislativo 01 de 2023 que modifica el artículo 64 de la Constitución política y reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional. Así mismo, se recomienda fortalecer la sostenibilidad técnica y operativa de los sistemas de aprovisionamiento y prestación de servicios de agua y saneamiento básico rurales.

Plan Nacional de la Reforma Rural Integral

El Ministerio lidera dos planes fundamentales: el Plan Nacional de Vivienda Social Rural (PNVISR) y el Plan Nacional de Abastecimiento de Agua y Saneamiento Básico Rural (PNSAPSB), ambos orientados a garantizar derechos, reducir desigualdades históricas y fortalecer al campesinado. Los cuales para el último año se vieron fortalecidos en sus planes de acción con la atención a la Directiva Vicepresidencial 003 de 2025, desde la cual se ha realizado el cumplimiento del enfoque étnico orientado por el capítulo étnico del Acuerdo Final de Paz.

Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural

Durante el periodo de gobierno, el Ministerio orientó su gestión al fortalecimiento integral de la política de vivienda rural, mediante ajustes normativos, mejora de esquemas operativos, focalización de beneficiarios, asistencia técnica territorial y



acompañamiento social a los proyectos. En este marco, se fortaleció la operación del subsidio rural con la expedición de la Resolución 0725 de 2023, las Circulares 0003 y 0005 de 2024 y el Decreto 0584 de 2025, orientados a optimizar condiciones operativas, concurrencia institucional y actualización de topes para territorios diferenciales.

De manera particular, la Circular 0005 de 2024 promovió la implementación del esquema comunitario para el mejoramiento de vivienda rural, fortaleciendo la participación de las comunidades en la ejecución de las intervenciones y contribuyendo a la sostenibilidad de las soluciones habitacionales. Asimismo, se modernizaron herramientas de gestión con automatización de procesos, tableros de seguimiento y avances del Catálogo Nacional de Vivienda Rural, fortaleciendo el monitoreo y la toma de decisiones sectoriales.

De igual forma, se consolidó la asistencia técnica a entidades territoriales y ejecutores para la formulación y seguimiento de proyectos financiados con distintas fuentes, incluyendo municipios PDET. Se actualizaron criterios de priorización mediante el Índice de Focalización de Vivienda Rural, incorporando variables sociales, territoriales y de riesgo, así como enfoques diferenciales para comunidades étnicas y poblaciones priorizadas.

Paralelamente, se fortaleció el acompañamiento comunitario a través de la Estrategia de Acompañamiento Integral y los Planes de Gestión Sociocultural, junto con el desarrollo de lineamientos y tipologías adaptadas a las realidades regionales. En conjunto, estos avances consolidan una base técnica, operativa e institucional para seguir ampliando el acceso a soluciones habitacionales dignas, sostenibles y con enfoque territorial en las zonas rurales del país.

Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural

Durante el periodo de gobierno, el Ministerio orientó su gestión al fortalecimiento de capacidades institucionales, la consolidación de herramientas de planeación y seguimiento, y la promoción de soluciones diferenciales para territorios rurales priorizados. En este marco, se fortaleció el acompañamiento técnico a entidades territoriales, organizaciones comunitarias, campesinas, sistemas de aprovisionamiento y prestadores rurales para la formulación y evaluación de proyectos de agua potable y



saneamiento básico. En esta administración se desarrollaron aproximadamente 6.400 espacios de asistencia técnica en la radicación y evaluación de proyectos y, solo en 2025, se acompañó la radicación de 407 proyectos rurales, de los cuales 114 correspondieron a municipios PDET.

Se impulsaron inversiones estratégicas mediante los documentos CONPES 4159 y CONPES 4165, que respaldan 11 proyectos rurales, consolidando una base técnica e institucional para ampliar cobertura, mejorar la calidad de los servicios y avanzar en el desarrollo sostenible de las zonas rurales del país.

Reforma Agraria

El Ministerio reafirma su compromiso reconociendo las particularidades de los territorios rurales, por ello, aseguró inversiones por más de \$997 millones en soluciones para mejorar el acceso al agua y el saneamiento, así como en soluciones habitacionales, las cuales se desagregan a continuación:

En el marco de los aportes del sector de agua potable y saneamiento básico a la Reforma Agraria, el Gobierno del Cambio impulsa 80 proyectos en municipios pertenecientes a los nodos de la Reforma Agraria, con una inversión superior a \$783 mil. Estas intervenciones beneficiarán a más de 1 millón de personas y contribuirán al cierre de brechas en la ruralidad, mediante un mayor acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Adicionalmente, en el marco de la Ruta ComuniAgua, se han beneficiado 32 organizaciones comunitarias mediante el giro del subsidio, con aportes de la Nación por \$2.496 millones, favoreciendo a 36.696 personas, para un total de inversiones en agua que superan los \$785 mil millones.

En materia del Sistema Habitacional desde agosto del 2022 se han puesto en marcha 17.626 soluciones habitacionales en la ruralidad, distribuidas así:

- 892 viviendas nuevas rurales.
- 16.734 mejoramientos de vivienda rural financiados, de los cuales ya se terminaron 4.562. De estos, 241 están en convocatoria.

Además, aseguramos una inversión de \$212 mil millones para financiar vivienda digna en la ruralidad.

Ley de víctimas y restitución de tierras (Ley 1448 de 2011 modificada por la ley 2421 de 2024)



En el marco de la política de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, el Ministerio desarrolló acciones orientadas a garantizar el acceso progresivo a vivienda digna y hábitat adecuado para los hogares víctimas, especialmente población víctima de desplazamiento forzado. Esta gestión se articuló con la Unidad para las Víctimas, entidades del SNARIV y autoridades territoriales, priorizando soluciones acordes con las necesidades identificadas. Como resultado, se promovieron desarrollos normativos orientados a ampliar y diversificar las alternativas de acceso a soluciones habitacionales para esta población.

Entre ellos, los Decretos 0413 relacionado con el Programa de Mejoramiento de Vivienda, incorporó expresamente a la población víctima como grupo diferencial prioritario en los procesos de asignación de subsidios familiares de vivienda en esta modalidad. Por su parte, el Decreto 0585 de 2025, mediante el cual se crea el Programa de Autogestión de Vivienda de Interés Social Nueva Urbana y Rural, estableció mecanismos orientados a reducir el déficit habitacional cuantitativo, y habilita la posibilidad de priorización de víctimas y organizaciones de víctimas que desarrollen esquemas de autogestión en las convocatorias, ampliando las modalidades de acceso a soluciones habitacionales.

Finalmente, el Decreto 0775 de 2025 amplió las alternativas de acceso a vivienda mediante la modalidad de adquisición, incluyendo vivienda usada en territorios con baja oferta de vivienda nueva, beneficiando a poblaciones vulnerables, entre ellas las víctimas del conflicto armado y las personas en proceso de reincorporación de las extintas FARC-EP.

De igual forma, el Ministerio mantuvo su participación en el seguimiento judicial derivado de la Sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento, mediante reportes técnicos, actualización de diagnósticos y formulación de acciones para superar rezagos estructurales en el goce efectivo del derecho a la vivienda de la población desplazada.

4.8. Impulsamos inversiones estratégicas de alto impacto para el desarrollo regional

Durante este Gobierno se crearon los Pactos Territoriales como una herramienta de coordinación entre el Gobierno Nacional y los territorios, diseñada para acordar e impulsar inversiones estratégicas de alto impacto que fortalezcan el desarrollo regional establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y



contribuyan a la construcción de la Paz Total, para lo cual, se adelantaron múltiples mesas técnicas sectoriales con el Gobierno Nacional, departamental, municipal y con los actores locales más relevantes de los territorios.

En este marco, desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se han suscrito 47 iniciativas por encima de un \$1 billón en 5 Pactos Territoriales para vivienda y agua enfocadas en el cierre de brechas y garantizar derechos a las comunidades. Las inversiones por Pacto Territorial son las siguientes:

Pactos Territoriales

Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo

Dentro del Pacto firmado el 12 de agosto de 2025 cuyo objetivo es *"Transformar el Catatumbo en un territorio ordenado alrededor del agua con justicia social y ambiental. soportado en una red educativa y una estructura productiva que promueva la diversificación y la reconversión productiva, fortaleciendo el tejido social y posibilitando la construcción de Paz Territorial"* el Sector cuenta con 3 iniciativas en su eje estratégico *Ordenamiento territorial participativo y popular* por \$80.611 millones. A continuación, se presenta su avance:

- **2 proyectos en acceso al agua y al saneamiento:** el proyecto *"Implementación de 350 conexiones intradomiciliarias para el municipio de Ocaña norte Santander"* se encuentra en ejecución y el proyecto *"Optimización de alcantarillado del corregimiento La Gabarra. Municipio de Tibú"* se encuentra en proceso de evaluación y fue declarado de Importancia Estratégica (DIE).
- **Mejoramientos de vivienda urbana y rural:** Se han financiado 2.814 cupos para subsidios de mejoramientos de vivienda (1.239 urbanos y 1.575 rurales), de los cuales se han asignado 1.104 subsidios (687 urbanos y 417 rurales) y se han terminado 798 mejoramientos (552 urbanos y 246 rurales).

Pacto Territorial Nariño *"Para la vida y la paz del departamento de Nariño"*

Dentro del Pacto firmado el 6 de octubre de 2025 cuyo objetivo es *"Aunar esfuerzos institucionales para la transformación, política, cultural, social, económica y ambiental de Nariño, como base para la construcción de la paz territorial en el Departamento y sus municipios"* el Sector cuenta con 21 iniciativas en su eje estratégico *Inclusión social y acceso a*



derechos por \$313.588 millones. A continuación, se presenta su avance:

- 2 proyectos terminados en Pasto y Túquerres
- 17 proyectos en ejecución en 12 municipios⁴
- 2 proyectos con viabilidad para los municipios de El Tambo y Aldana

De total 9 proyectos fueron **Declarados de Importancia Estratégica (DIE)**.

1. Obras de Optimización y Ampliación del Sistema de Acueducto del Distrito Especial de Tumaco. Departamento de Nariño. Colombia - Fase V Etapa II - GPD El Morro.
2. Obras de optimización y ampliación del sistema de acueducto del distrito especial de Tumaco. Departamento de Nariño. Colombia - fase v etapa III - gpd Isla Tumaco
3. Optimización del sistema de acueducto del municipio de Samaniego en el Departamento de Nariño.
4. Construcción troncal santa Mónica fase II municipio de Pasto.
5. Optimización del módulo convencional de la PTAP centenario y construcción de estructuras de tratamiento de lodos de la PTAP Mijitayo del municipio de Pasto. Nariño.
6. Optimización del sistema de alcantarillado de la cabecera municipal del municipio de Aldana Departamento de Nariño.
7. Construcción del proyecto plan maestro de alcantarillado II etapa de la cabecera municipal del municipio de Taminango.
8. Optimización del alcantarillado del casco urbano y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en el sector urbano del municipio de San Pablo, departamento de Nariño.
9. Planta de tratamiento de agua potable y sistema Scada fase III. etapa II (Buchelli)

Pacto Territorial por el Chocó

Dentro del Pacto firmado el 29 de septiembre de 2025 cuyo objetivo es "Avanzar hacia un crecimiento sostenible e inclusivo en el Chocó que contribuya al cierre de las brechas sociales y económicas. Mejorando el bienestar y la calidad de vida de sus comunidades, por medio del acceso equitativo a

⁴ Barbacoas, Ipiales, Pasto, Policarpa, Ricaurte, Roberto Payán, Samaniego, San Andrés de Tumaco, San Pablo, San Pedro de Cartago, Taminango y Yacuanquer.



servicios básicos esenciales, el impulso al desarrollo económico sostenible en los sectores clave, fomentando la educación, la innovación y la formación de capital humano, realizando inversiones en infraestructura física que mejoren la conectividad territorial, como elementos centrales para el fortalecimiento de una cultura de paz y convivencia y un entorno propicio para el desarrollo integral de la región” el Sector cuenta con 15 iniciativas en su eje estratégico *Solución Integral de Agua Potable y Saneamiento Básico* por \$358.595 millones. A continuación, se presenta su avance:

- **13 proyectos de acceso al agua y saneamiento:**

- 9 proyectos se encuentran en ejecución en 8 municipios⁵

- 3 proyectos están en evaluación para los municipios de Acandí, Canton de San Pablo y Quibdó

- 1 proyecto con concepto favorable sin financiación en Río Quito

*Del total, 3 proyectos fueron **declarados de Importancia Estratégica (DIE)**.*

1. Construcción de obras complementarias para la optimización del sistema de acueducto y alcantarillado del área urbana del municipio de Condoto.

2. Obra de optimización hidráulica, eléctrica, automatismo y control de la estación de Bombeo "la Bombita", municipio de Quibdó.

3. Construcción del Sistema de Alcantarillado para los Corregimientos San Pablo, Quiado y Salero del Municipio de Unión Panamericana.

- **Mejoramiento de vivienda urbana y rural:** Se han financiado 5.179 cupos para mejoramiento de vivienda (1.987 urbano y rural 3.192) incluyendo aportes de contrapartidas, de los cuales 2.252 han sido asignados (1.096 urbanos y 1.156 rurales) y 336 se han terminado terminados (233 urbanos y 103 rurales).

- **Vivienda Nueva rural:** Se han asignado de los 320 cupos del programa vivienda nueva rural, de los cuales 110 viviendas se encuentran certificadas y entregadas. En el esquema de sentencias, se han financiado 266 cupos, de los cuales 196 se han asignado y 88 viviendas han sido certificadas y entregadas.

⁵ Acandí, Bahía Solano, Cértegui, Condoto, Bagadó, Medio Baudó, Quibdó y Unión Panamericana.



Pacto Cauca "Por la transformación territorial y consolidación de la paz total"

Dentro del Pacto firmado el 11 de septiembre de 2025 cuyo objetivo es *"Articular entre la Nación, el Departamento del Cauca, y los municipios signatarios del Pacto, las políticas, planes y programas orientados a generar condiciones para la transformación territorial y la consolidación de La Paz, mediante la priorización e impulso de inversiones de alto impacto para el desarrollo subregional, local, y el cierre de brechas territoriales en: vivienda digna, agua potable y saneamiento básico; infraestructura de transporte; salud; educación integral; transición energética; paz y reconciliación; desarrollo rural y transformación productiva."* el Sector cuenta con 5 iniciativas en su eje estratégico *Vivienda Digna y Agua Potable y Saneamiento Básico* por \$223.578 millones. A continuación, se presenta su avance:

- **3 proyectos acceso al agua y saneamiento en ejecución:** proyecto *"Conexiones- 872 conexiones intradomiciliarias para el municipio de Puerto Tejada"*, el proyecto *"Construcción unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa en el municipio de López de Micay"* (actualmente suspendido) y el proyecto *"Construcción Etapa II línea de conducción Río Palace y planta de tratamiento de agua potable Palace, municipio de Popayán"*
- **Mejoramientos de vivienda urbana y rural en El Tambo, López de Micay y Timbiquí:** Se han financiado 374 cupos (167 urbanos y 202 rurales), de los cuales 238 se han asignado y 224 ya están terminados. Distribuidos así:
 - o 213 en El Tambo: 90 zona urbana y 123 zona rural por \$5.187 millones.
 - o 71 en López de Micay: 4 urbanos y 67 rurales por \$1.799 millones.
 - o 90 en Timbiquí: 78 urbanos y 12 rurales por \$1.483 millones
- **Mejoramiento de vivienda urbanos y rurales (2.228 urbanos y 2.101 rurales) en 37 municipios del departamento:** Se han financiado 4.895 cupos de mejoramientos (2.350 son urbanos y



2.545 rurales) por \$112.610 millones, de los cuales 2.334 están asignados (urbanos 1.043 y 1.291 rurales) y 1.396 (413 urbanos y 983 rurales) ya se terminaron.

En el marco del **Pacto Territorial Cauca**, el proyecto "Construcción Etapa II línea de conducción Río Palace y planta de tratamiento de agua potable Palace, municipio de Popayán" fue **declarado de Importancia Estratégica (DIE)**.

Pacto Boyacá, Raíz y Futuro: Transformación económica y justicia social en armonía con la naturaleza

Dentro del Pacto firmado el 14 de agosto de 2025 cuyo objetivo es "Implementar políticas y proyectos estratégicos en el departamento de Boyacá, que promuevan la transformación productiva para una tierra grande, competitiva y equitativa, alineadas con los principios del Gobierno Nacional. Todo ello para lograr una transición energética justa, que permita transitar de las actividades económicas extractivistas, a la agroindustria, el turismo y las energías alternativas, sumado a la generación de bienestar con el fortalecimiento del acceso a servicios esenciales como salud, agua potable y saneamiento básico, educación e infraestructura estratégica, para lograr el cierre de brechas y promover la vida en el territorio Boyacense" el Sector cuenta con 3 iniciativas en su eje estratégico Vivienda Digna y Agua Potable y Saneamiento Básico por \$71.475 millones. A continuación, se presenta su avance:

- **3 proyectos de acceso al agua y saneamiento básico, así:**
 - o Proyecto de acceso al saneamiento Construcción módulo 5 planta de tratamiento de aguas residuales ubicado en **Tunja**
 - o Proyecto construcción del plan maestro de alcantarillado del centro poblado el manzano ubicado en **Sotaquirá**, cuenta con concepto favorable condicionado porque no cuenta con los permisos ambientales, permiso de vertimientos y ocupación de cauce y actualización de presupuesto para la Viabilidad.
 - o Proyecto "Plan maestro para la construcción del acueducto fase i etapas 1, 2 y 3" ubicado en **Tibasosa**, cuenta con concepto favorable condicionado emitido el 22 de enero de 2024, con una vigencia de doce (12) meses, **actualmente vencido**.



¿Cómo logramos estos resultados?





2. ¿CÓMO LOGRAMOS ESTOS RESULTADOS?

4.9. Planeación Estratégica Institucional

Pasamos de una planeación sectorial y centralizada a una planeación con enfoque territorial alrededor del agua y la vida

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha apostado por superar la histórica brecha entre el campo y la ciudad, enfrentando desafíos estructurales asociados a la tenencia de la tierra, el acceso equitativo a la vivienda y la preservación de las fuentes hídricas.

Es así, que en la vigencia 2024 el Ministerio reformuló su planeación estratégica -misión, visión, ejes, objetivos estratégicos- tras un proceso participativo y colaborativo con un enfoque hacia la construcción de un modelo de desarrollo territorial más justo y sostenible, alineados al Plan de Gobierno y al Plan Nacional de Desarrollo, adoptando un horizonte de largo plazo que trasciende los ciclos de gobierno y permite consolidar resultados de alto impacto social, ambiental e institucional.

En este marco, el Ministerio redefinió su plataforma estratégica y estableció los instrumentos de planeación interna como el Plan Estratégico Institucional a cuatro años, el Plan de Acción anual y los demás planes institucionales, en cumplimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

A continuación, se presentan los principales cambios en los enfoques entre la planeación estratégica anterior y la formulada para el periodo 2025-2035, orientada al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Gobierno y en el Plan Nacional de Desarrollo, de la siguiente manera:

De un Hábitat sectorista y uniforme a un Hábitat Biodiverso enfocado en la vida

La Planeación Estratégica se orienta a las grandes apuestas del Gobierno del Cambio. Es así, como el Ministerio asume el desafío de ordenar el territorio alrededor del agua, reconociendo el agua no solo como recurso, sino como principio estructurador de la vida, el territorio, justicia ambiental y transición energética; por tanto, hacemos que desde nuestra misión la política pública del hábitat sea nuestro punto de partida:

Ilustración 18. Misión Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio



Fuente: Plataforma Estratégica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

También, el cambio de enfoque se traduce en programas concretos como Basura Cero, Ruta ComuniAgua y Saneamiento de Cuencas, que integran la acción pública con la gestión comunitaria, la economía popular y el sistema de conocimientos tradicionales; políticas que nacen del territorio y ponen en práctica retornar al modelo ancestral de biodesarrollo basado en la gobernanza del agua para la equidad social y la sostenibilidad ambiental.

De la gestión de corto plazo a la planeación estratégica de largo aliento

Una de las mejoras más significativas de la nueva Planeación Institucional es la adopción de un horizonte decenal. Por primera vez, el Ministerio planifica con una visión de Estado y no únicamente de gobierno, proyectando sus acciones hasta el año 2035. Esta decisión responde al propósito establecido en el Plan Nacional de Desarrollo de garantizar la sostenibilidad de las políticas públicas más allá de los periodos presidenciales, asegurando la continuidad de las transformaciones estructurales del sector. Este enfoque de largo plazo se refleja en nuestra nueva visión institucional:

Ilustración 19. Visión Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio



Fuente: Plataforma Estratégica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

De los proyectos aislados al Hábitat Integral

En el Gobierno del Cambio adoptamos un enfoque integral del hábitat, esto representa un fortalecimiento sustantivo frente a los ejercicios de planeación anteriores. Mientras que en el pasado la planeación se estructuraba en torno a dimensiones temáticas y proyectos aislados, el nuevo modelo propone una visión articulada y sistémica del territorio, materializada en cuatro ejes estratégicos determinantes en la transformación estructural del Ministerio, orientados a la sostenibilidad, equidad y el bienestar territorial.

Ilustración 20. Ejes Estratégicos





Fuente: Plataforma Estratégica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Del centralismo a la construcción con y desde el territorio

Apostamos por democratizar la gestión pública, fortaleciendo las capacidades locales, el poder popular y la participación comunitaria. A diferencia del pasado, en que las soluciones se planeaban desde el nivel central, hoy el Ministerio reconoce el papel de las organizaciones populares de vivienda, los gestores comunitarios del agua y las mujeres constructoras del hábitat. Se supera la mirada paternalista y promovemos la corresponsabilidad: el Estado acompaña, financia y regula, pero son las comunidades quienes lideran la transformación de su territorio.

Planeación Estratégica Institucional

Desde el inicio del Gobierno del Cambio, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio apostó por superar la dicotomía campo y ciudad para enfrentar la problemática histórica en la tenencia de la tierra, la vivienda y la contaminación de las fuentes hídricas, mediante la planeación y el ordenamiento territorial alrededor del agua y de las personas. Esta apuesta transformadora se abordó mediante la Planeación Estratégica, plasmada en los compromisos fijados en el Plan Estratégico Institucional, a los que se les hace seguimiento anual con indicadores establecidos en el Plan de Acción Institucional y que se encuentran armonizados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final para la Paz, los Documentos CONPES y los compromisos de Gobierno con las Regiones.

La planeación estratégica institucional incorpora 7 metas para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 3. Salud y Bienestar, 6. Agua limpia y saneamiento, 11. Ciudades y comunidades sostenibles y 12. Producción y consumo responsables, alineando nuestra planeación estratégica con la agenda internacional de compromisos con horizonte 2030, para erradicar la pobreza y generar condiciones dignas para la vida.

La planeación estratégica del **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio** se estructura bajo un enfoque de articulación y cascada que garantiza coherencia entre los compromisos internacionales, nacionales, sectoriales e institucionales. Esta



arquitectura parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los documentos CONPES y el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, y se integra con el Plan Nacional de Desarrollo, del cual se desprenden los compromisos sectoriales e institucionales.

Ilustración 21. Articulación Planeación Estratégica Institucional



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En este marco, el Ministerio cuenta con un **Plan Estratégico Institucional a cuatro años**, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND) "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", el Plan Marco de Implementación (PMI) y las Macrometas (MM), que se operacionaliza a través de **33 indicadores estratégicos**, permitiendo el seguimiento a los resultados de mediano plazo. De manera complementaria, el **Plan de Acción Institucional anual** traduce esta visión estratégica en la gestión anual mediante **118 indicadores**, asociados a actividades, productos y recursos, asegurando la trazabilidad entre la planeación, la ejecución y el seguimiento de la gestión institucional.

Los instrumentos de planeación asociados al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Marco de Implementación y a las Macrometas contemplan, en conjunto, **37** indicadores. No obstante, para efectos del consolidado del Plan Estratégico Institucional (PEI) se consideran únicamente 33 indicadores principales, dado que algunas Macrometas corresponden o son equivalentes a indicadores ya incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida". En estos casos, y con el fin de evitar



duplicidades, dichos indicadores se contabilizan una sola vez dentro del consolidado del PEI.

El Ministerio presenta a continuación los principales resultados alcanzados en 2026 a corte del 30 de mayo, para cada uno de los instrumentos que conforman la planeación estratégica institucional. Este ejercicio permite evidenciar el nivel de avance, el cumplimiento de las metas trazadas y la coherencia entre la visión de mediano plazo del Plan Estratégico Institucional y la gestión anual desarrollada a través del Plan de Acción Institucional, asegurando una lectura integral de los logros y desafíos del sector:

Resultados en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de Vida” el Sector Vivienda, Ciudad y Territorio tuvo a cargo 14 indicadores sectoriales, en materia de ordenamiento territorial, soluciones habitacionales y agua potable y saneamiento básico. De acuerdo con la periodicidad de medición y el número de días de rezago de cada indicador a cargo del Sector, así como de los reportes disponibles dentro del Plan de Acción Institucional de ministerio, con corte al 31 de mayo de 2026 se presenta el avance acumulado en el cuatrienio de los siguientes indicadores:

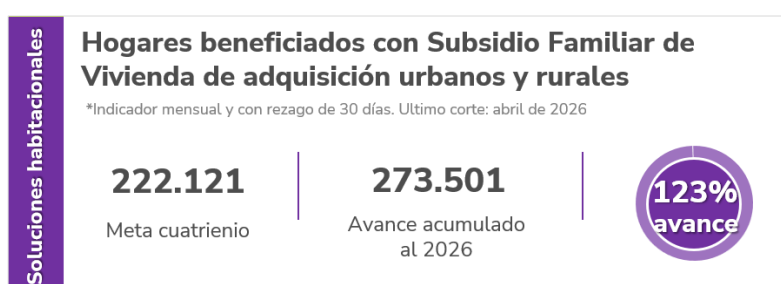
Tabla 4. Estado de avance indicadores PND corte a 31 de mayo de 2026.



Fuente: Aplicativo Sinergia - DNP y Plan de Acción Institucional 2026.
Reporte a 31 de mayo de 2026.

Ahora bien, también se registra el avance de otros indicadores durante la 2026, no obstante, el de "Hogares beneficiados con Subsidio Familiar de Vivienda de adquisición urbanos y rurales" se reporta de manera mensual y con un rezago en el reporte de 30 días:

Tabla 5. Estado de avance indicadores PND con corte a abril de 2026

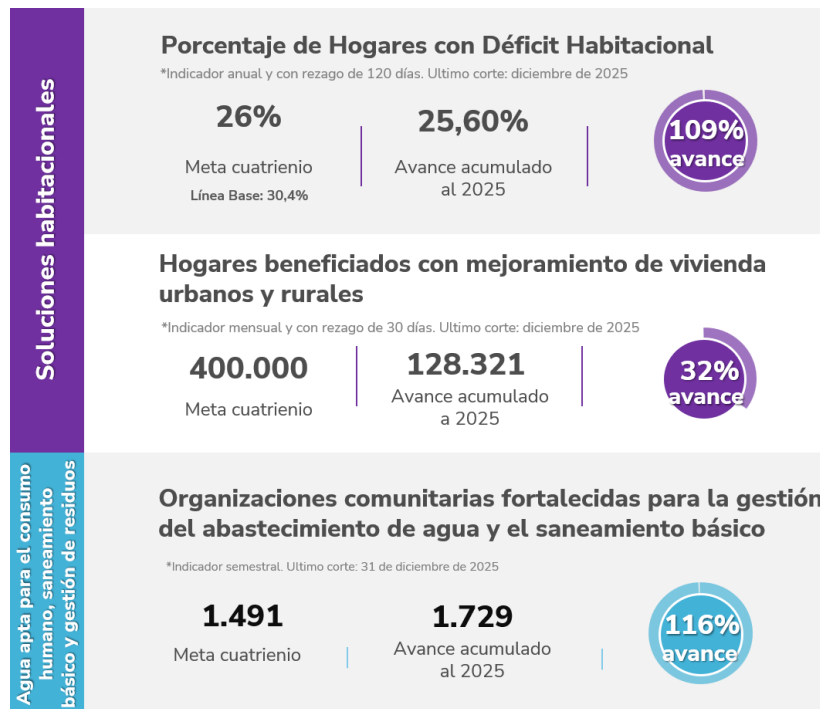


Fuente: Aplicativo Sinergia - DNP. Reporte a 31 de mayo de 2026.

El avance de los siguientes tres (3) indicadores se encuentra con corte al 31 de diciembre de 2025 debido a que su periodicidad de medición es semestral, salvo el indicador "Porcentaje de hogares con déficit habitacional", cuya medición se realiza de forma anual y se reporta con un rezago de 120 días:



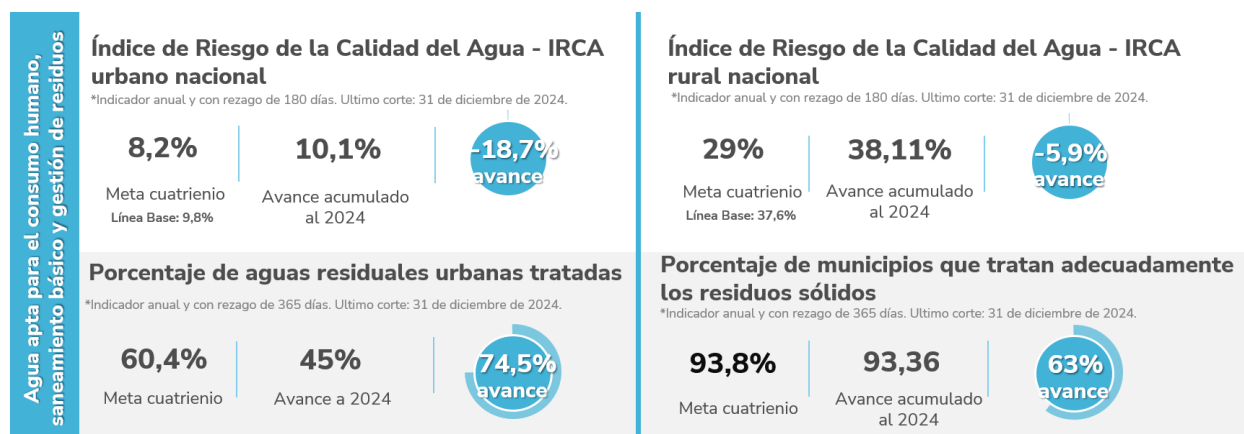
Tabla 6. Estado de avance indicadores PND con corte al 31 de diciembre de 2025

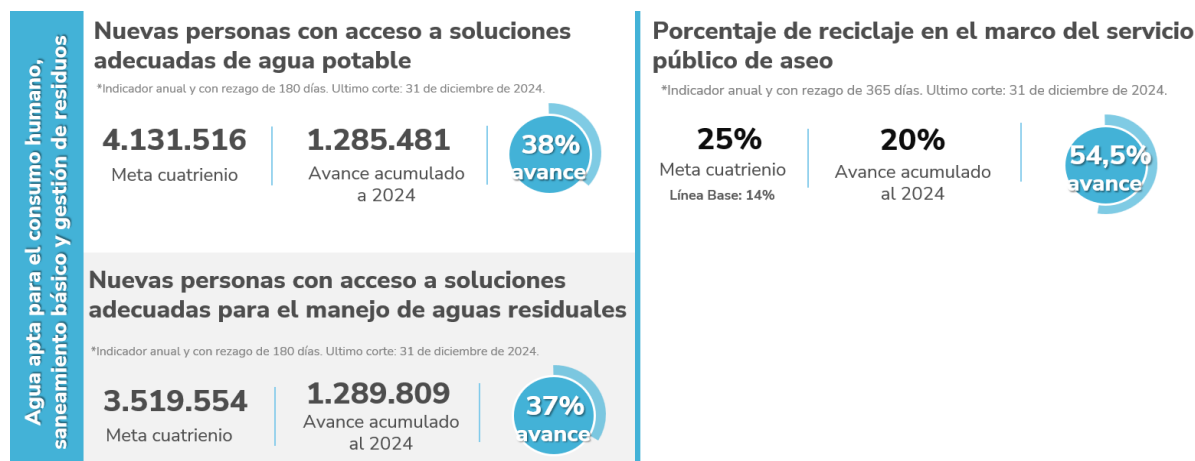


Fuente: Aplicativo Sinergia - DNP. Reporte a 31 de mayo de 2026.

Por último, los siete (7) indicadores restantes solo cuentan con avances al corte del 31 de diciembre de 2024 debido a que su periodo de medición es anual y su rezago en el reporte está entre 180 y 365 días:

Tabla 7. Estado de avance indicadores sectoriales corte 31 de diciembre de 2024





Fuente: Aplicativo Sinergia - DNP. Reporte a 31 de mayo de 2026.

Macrometas

Además de los indicadores sectoriales anteriormente descritos, se cuenta con indicadores estratégicos de programas y proyectos formulados por el Ministerio para alcanzar las apuestas del Gobierno Nacional incorporadas en el Plan Nacional de Desarrollo. Las Macrometas están organizadas en rutas: En primer lugar, la Ruta en Vivienda "Vivienda para los colombianos excluidos: mejoramientos de vivienda en los barrios con necesidades básicas insatisfechas de las ciudades y vivienda rural" con 6 indicadores, que se reportan mensualmente a la Unidad de Cumplimiento de la Presidencia de la República:

Tabla 8. Estado de avance Macrometas - Ruta en Vivienda



Fuente: Reporte a Unidad de Cumplimiento de Presidencia. Reporte a 31 de mayo de 2026.

Por otro lado, La Ruta de Agua "Una Colombia con agua potable para todos: reducir la población sin agua potable en barrios con necesidades básicas insatisfechas de las ciudades, zonas rurales y en La Guajira" cuenta con 5 Macrometas asociadas. A continuación, se presenta su estado de avance:

Tabla 9. Estado de avance Macrometas - Ruta en Agua.



Fuente: Reporte a Unidad de Cumplimiento de Presidencia. Reporte a 31 de mayo de 2026.

4.10. Acuerdos con comunidades étnicas



Resultados en los acuerdos con comunidades étnicas:

Con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos de inclusión y garantía de derechos para los pueblos étnicos del país, bajo una visión de justicia territorial y ambiental orientamos la gestión hacia la construcción de hábitats integrales, dignos y sostenible que reconocen y potencialización las cosmovisiones, conocimientos y prácticas ancestrales y así dar cumplimiento a los acuerdos con las instancias de representación de los pueblos, consignados en el capítulo étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026

Para materializar estos propósitos, se destinó una inversión superior a los \$334 mil millones, enfocada en el cierre de brechas estructurales y el fortalecimiento de la gobernanza étnica. Este trabajo se ha consolidado a través de espacios de diálogo intercultural como la Mesa Permanente de Concertación (MPC), la Mesa Regional Amazónica (MRA) y el Espacio Nacional de Consulta Previa y la Comisión Nacional de Dialogo del Pueblo Rrom⁶. A continuación, se presenta el balance de los compromisos en cada uno de estos espacios:

Compromisos con Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras - Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP)

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Ministerio avanzó en la implementación de los acuerdos concertados con las comunidades NARP, orientados al acceso a soluciones habitacionales, agua potable, saneamiento básico y al programa Basura Cero, para lo cual ha comprometido \$236 mil millones. Estos compromisos han requerido articulación permanente con las instancias de concertación y los equipos técnicos responsables de su seguimiento.

Soluciones habitacionales

Se estableció la meta de destinar el 10% de las soluciones habitacionales del Ministerio a hogares NARP, en el marco de una trayectoria progresiva de incorporación del enfoque diferencial en la gestión habitacional, apoyada en procesos de focalización, articulación institucional y concertación con el Espacio Nacional de Consulta Previa.

⁶ Para consultar los Informes de cumplimiento a los acuerdos PND con comunidades étnicas: <https://minvivienda.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes>

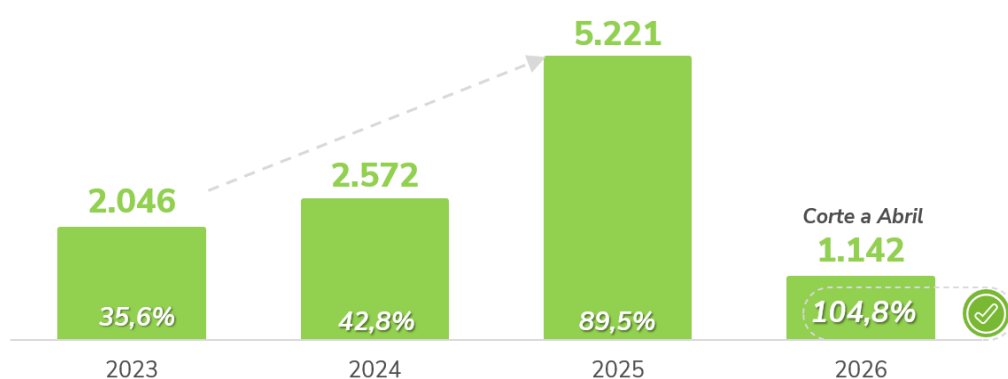


El Ministerio orientó esfuerzos, incrementando el porcentaje de asignaciones de soluciones habitacionales a comunidades NARP de 3,56% en 2023 a 4,28% en 2024, y durante la vigencia 2025, se logró que el 8,95% de las soluciones habitacionales se asignaran a esta comunidad, por \$22 mil millones, con énfasis en mejoramientos de vivienda urbana y rural, con una prioridad establecida para el Pacífico colombiano. Con corte a mayo de 2026 se registra un acumulado de 1.142 subsidios familiares de vivienda asignados a hogares NARP, sobre un total de 11.106 subsidios asignados en la vigencia analizada, lo que corresponde al 10,28% del total.

Como resultado del proceso de verificación documental adelantado entre noviembre de 2025 y enero de 2026, el Ministerio acreditó diferentes organizaciones sociales, consejos comunitarios, fundaciones y asociaciones comunitarias como gestores responsables del alistamiento, preconstrucción, y la ejecución de proyectos de mejoramientos de vivienda en el marco de las Modalidades I - Gestión Social y III - Gestión Asociada.

Adicionalmente, en las mesas de seguimiento del Espacio Nacional de Consulta Previa con comunidades NARP, se definieron compromisos para facilitar el acceso de estas comunidades a las diferentes soluciones habitacionales, especialmente orientadas a la subsanación ágil y oportuna de los requisitos.

Número de subsidios entregados a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras



Porcentaje de avance del indicador - Fuente Sinergia

Acceso al agua potable y saneamiento básico

Se asumió el compromiso de priorizar el 10% de los proyectos del sector en beneficio de las comunidades NARP, y el Ministerio fortaleció la estructuración, priorización y acompañamiento

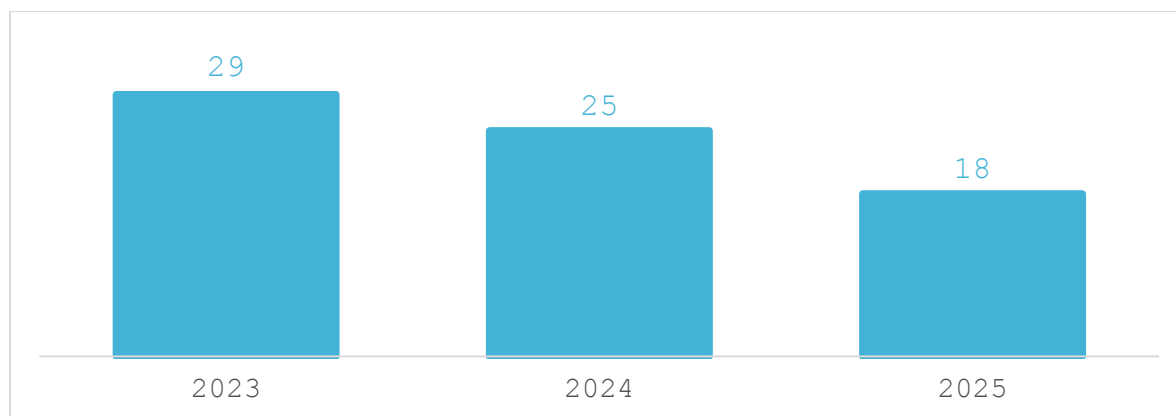


técnico de proyectos con enfoque diferencial, mediante una ruta de asistencia técnica y articulación territorial. En cumplimiento de esta meta, se priorizaron proyectos de agua y saneamiento básico para Quibdó (Ichó) y Alto Baudó, con acompañamiento del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y de las entidades territoriales.

Además, de la mano de consejos comunitarios, se estructuraron y viabilizaron 7 proyectos estratégicos por más de \$35 mil millones orientados exclusivamente al beneficio de la población NARP, representando una inversión en territorios de comunidades negras para el beneficio de cerca de 23.000 personas en Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Adicionalmente, la *Ruta ComuniAgua* permitió consolidar una estrategia de gestión comunitaria del agua con enfoque territorial. Con corte a junio de 2026 se otorgaron 17 subsidios a comunidades NARP por \$983 millones, dirigidos a organizaciones comunitarias de acueducto y saneamiento básico ubicadas en Chimichagua, Santiago de Cali, Arjona, Tuluá, Barbosa, El Tambo, Caloto, Alejandría, Yumbo, Santander de Quilichao, Barrancabermeja y Chimichagua.

Proyectos a comunidades NARP



Porcentaje de avance de Indicador- Fuente Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico

Basura Cero

En desarrollo del acuerdo orientado a destinar el 15% de los proyectos priorizados para la implementación del Programa Basura Cero en beneficio de comunidades NARP, el Ministerio ha venido consolidando una ruta de estructuración, radicación y



acompañamiento técnico a proyectos con enfoque comunitario y territorial. La implementación de este compromiso se ha apoyado en la expedición del Decreto 670 de 2025, que reglamentó el artículo 227 de la Ley 2294 de 2023 y definió el programa como una estrategia de gestión circular de residuos, con énfasis en la reducción, separación, reutilización, aprovechamiento, tratamiento y dignificación de la labor de los recicladores de oficio.

En cumplimiento de este acuerdo, se priorizó un proyecto integral bajo el enfoque de basura cero para el municipio de Miranda (Cauca), con apoyo técnico para su estructuración y evaluación, y cuya ejecución iniciará durante el segundo semestre de 2026. Así mismo, se estructuraron y radicaron tres proyectos estratégicos en Atrato, Quibdó y Barbacoas, que superaron satisfactoriamente los comités de viabilización sectorial y representaron un avance del 37,5% frente al total de iniciativas presentadas al mecanismo nacional.

El Ministerio adelantó además visitas técnicas de seguimiento en territorios como Nuquí, Mahates, Bahía Solano, Providencia y Santa Catalina, Riohacha, Santa Marta y San Andrés, con el fin de adecuar los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos locales a los nuevos lineamientos y salvaguardas de formalización comunitaria. Este acompañamiento permitió fortalecer la gobernanza local del servicio de aseo y generar condiciones para la sostenibilidad de los proyectos radicados o en proceso de ajuste y representan una inversión total de \$64 mil millones y beneficiarán a 679.265 habitantes.



Porcentaje de avance de Indicador- Fuente Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico



Compromisos con Comunidades y Pueblos Indígenas - Mesa Permanente de Concertación (MPC)

En el marco de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, se concertaron dos compromisos con comunidades y pueblos indígenas, para cuya implementación el Ministerio ha destinado recursos por \$87 mil millones durante el periodo. Este proceso ha avanzado mediante una ruta de concertación progresiva, estructuración técnica y articulación institucional con el Gobierno Nacional y la Mesa Permanente de Concertación.

Programa de vivienda para pueblos indígenas

Durante el periodo se avanzó en la estructuración del programa de vivienda para pueblos indígenas como una apuesta por consolidar un modelo de intervención habitacional con enfoque diferencial. En esta ruta, el Ministerio adelantó mesas técnicas, ejercicios de caracterización y validación de criterios de priorización, así como acciones de asistencia técnica territorial para fortalecer la formulación del programa.

De manera más reciente, se concertó un convenio interadministrativo con la Organización de Autoridades Indígenas de Colombia por la Pacha Mama (AICO), con una inversión inicial de \$250 millones para su estructuración técnica, incluyendo la definición del objeto, los productos, las metodologías de trabajo y los requisitos técnico-administrativos, así como la elaboración de estudios previos para avanzar hacia su suscripción.

Acceso al agua y saneamiento básico

Junto con la MPC, se avanza en la formulación de los "Lineamientos para el Programa de Acceso Integral al Agua y Saneamiento para los Pueblos Indígenas de Colombia", orientados a definir e implementar acciones integrales para mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas. Este documento constituye una base para la concertación y la construcción participativa con las autoridades indígenas, en el marco del compromiso protocolizado de avanzar en la formulación del programa de agua y saneamiento básico, cuyo cumplimiento se encuentra parcialmente avanzado. Además, se logró la formulación de 20 proyectos de acceso al agua, adaptados a la cosmovisión y



prácticas propias de los pueblos indígenas Polindara, Cubeo, Puinave, Ingas, Murui, entre otros.

A corte de mayo de 2026, se tienen actividades programadas para la remisión del documento técnico, seguidas por el seguimiento técnico, la articulación interinstitucional y la revisión de observaciones entre julio y agosto, así como por la definición de acciones de articulación y priorización de iniciativas entre septiembre y octubre de 2026.

Compromisos con Comunidades Indígenas de la Amazonía - Mesa Regional Amazónica (MRA)

En el marco del compromiso concertado con la Mesa Regional Amazónica, el Ministerio ha avanzado en la formulación del Plan de Hábitat Integral (PHI) para los territorios indígenas de la Amazonía colombiana, como instrumento orientado a la articulación de componentes de agua, vivienda y saneamiento básico a partir de los sistemas de conocimiento propio. A la fecha, el Ministerio ha comprometido recursos por \$223 millones destinados a la implementación de las acciones definidas en dichos compromisos.

En el marco del compromiso, se avanza en la consolidación de una ruta de intervención integral en agua, vivienda y saneamiento básico, construida a partir de los sistemas de conocimiento propio. Este proceso ha permitido articular a las instancias técnicas del Ministerio con los delegados de la MRA, definir una metodología de trabajo conjunta y consolidar una versión de borrador del plan para su revisión y ajuste participativo.

Como parte de esta gestión, el borrador del PHI fue remitido a la MRA para observaciones, las cuales fueron recibidas y sistematizadas con el fin de incorporar ajustes técnicos y programáticos al documento. En mesa técnica del 13 de mayo de 2026 se acordó un plan de trabajo para avanzar hacia la protocolización del instrumento, incluyendo la confirmación del espacio oficial, la remisión de observaciones finales y la socialización de la versión definitiva con los delegados regionales, en preparación del acto de formalización.

De manera complementaria, se ha gestionado la puesta en marcha del proyecto piloto asociado al PHI, avanzando en la identificación de requerimientos técnicos y operativos, así como en la elaboración de un memorando de entendimiento para la caracterización de hogares indígenas beneficiarios y su articulación institucional con el Subsidio Familiar de Vivienda



Rural. A junio de 2026, el proceso presenta avances significativos en su estructuración, con un documento consolidado, varios componentes concertados y una ruta definida para su protocolización e implementación. A junio de 2026, el proceso se encuentra en una fase avanzada de estructuración, con un documento consolidado, concertado en varios de sus componentes y con ruta definida para su protocolización y posterior desarrollo del piloto.

Acceso al agua y saneamiento básico

El Ministerio acompañó la estructuración y el apoyo financiero de 16 proyectos dirigidos a comunidades indígenas amazónicas, con una inversión superior a \$67 mil millones, orientados a mejorar las condiciones de calidad de vida de alrededor de 13 mil personas.

Adicionalmente, se formuló un Plan de Hábitat Integral (PHI) para comunidades indígenas, el cual incorpora componentes estratégicos para el acceso diferencial al agua y saneamiento, incluyendo el diagnóstico de acceso en la región amazónica, la caracterización territorial y poblacional, el análisis de la normativa sectorial y la definición de rutas y estrategias de intervención acordes con las dinámicas y cosmovisión de los pueblos indígenas amazónicos.

Como resultado de la primera fase del PHI, se definió una metodología de priorización territorial y se estableció la implementación de un proyecto piloto de soluciones individuales para el acceso al agua en la comunidad de Santa Cruz de Nueva Reforma, del municipio de Mitú, en el departamento de Vaupés, el cual se encuentra en fase previa de estructuración. En desarrollo de este proceso, se consolidó la articulación institucional entre la Alcaldía Municipal, el Plan Departamental de Aguas, la Gobernación del Vaupés y otras entidades aliadas, con el fin de gestionar los estudios básicos requeridos para su avance.

Compromisos con el Pueblo Rrom (Gitano)

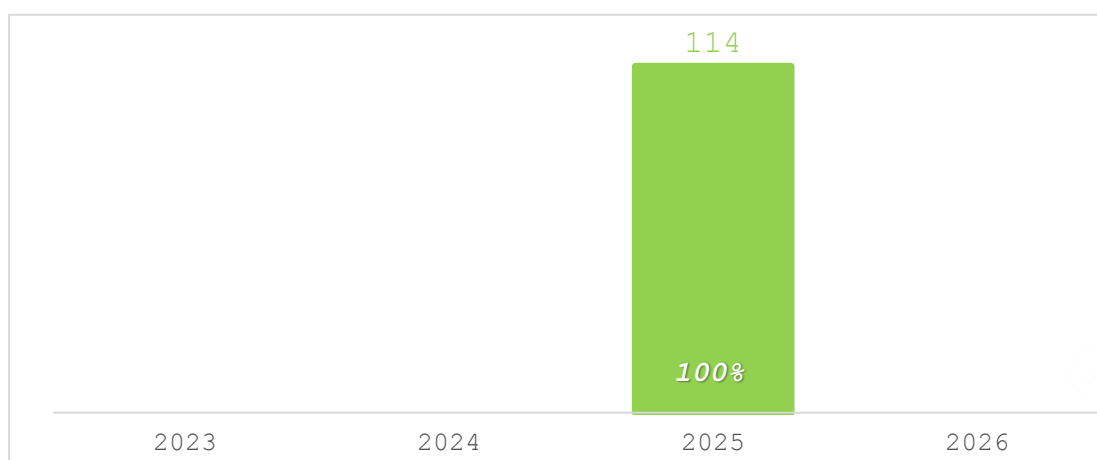
En el marco del compromiso establecido para la garantía del derecho a la vivienda del pueblo Rrom, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio avanzó en la implementación de acciones orientadas al cumplimiento de la meta de asignación de subsidios familiares de vivienda para las 9 kumpaño y 2 organizaciones reconocidas en el marco del Decreto 119 de 2020. Este proceso se desarrolló en coordinación con las instancias de



representación del pueblo Rrom y permitió concretar la asignación de 114 subsidios familiares de vivienda para áreas urbanas, mediante la Resolución 0019 del 19 de febrero de 2025, por un valor unitario de \$117 millones por hogar y una inversión total de \$13.338 millones.

Del total de subsidios, 57 subsidios ha sido legalizados (50%); La distribución territorial de la asignación confirma la cobertura nacional del pueblo Rrom, con presencia en Bogotá D.C., Girón, Cúcuta, Sahagún, Sampedo, Ibagué, Pasto, San Pelayo, Envigado, Cali y Sabanalarga.

Número de subsidios entregados a Pueblo Rrom



4.11. Fortalecimiento del desempeño institucional

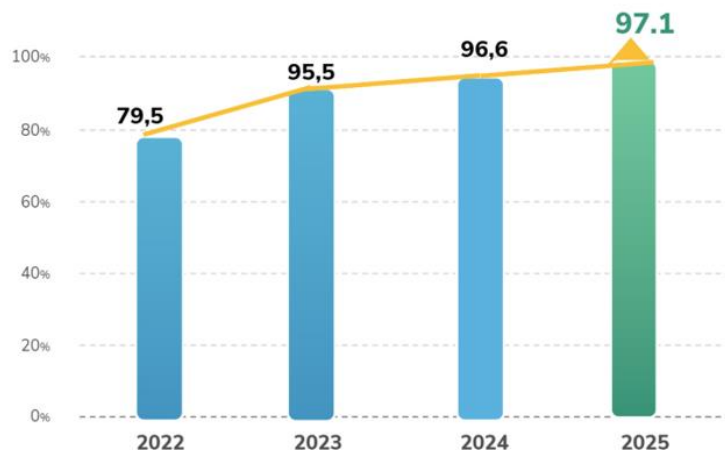
El Ministerio de Vivienda fortaleció su capacidad institucional mediante la consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), orientando sus esfuerzos al cumplimiento de los nuevos lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública. Durante el período de gobierno se avanzó en la modernización de la política de Gobierno Digital, el fortalecimiento de la Seguridad Digital y la consolidación de la Gestión del Conocimiento y la Innovación. Asimismo, se robusteció la gobernanza del modelo mediante la definición de responsables, el seguimiento periódico a los planes de mejoramiento, la actualización de instrumentos de gestión y la articulación de las políticas con los procesos institucionales, consolidando una cultura de mejora continua y gestión basada en resultados.

Estos avances se reflejan en el crecimiento sostenido del Índice de Desempeño Institucional (IDI), que pasó de 79,5 puntos en 2022 a 97,1 puntos en 2025, manteniendo al Ministerio en el cuarto lugar a nivel nacional durante los dos últimos años,



evidenciando el fortalecimiento de la gestión institucional y el compromiso con la excelencia pública.

Ilustración 22. Resultados IDI vigencias entre el 2022 a 2025.



Fuente: Elaboración propia, a partir de resultados del Índice de Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública.

A continuación, se relacionan los resultados de las políticas del MIPG en el cuatrienio:

Tabla 10. Resultados cuatrienio FURAG Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Política	2022	2023	2024	2025
Gestión Estratégica de Talento Humano	95,0	99,1	100,0	97,2
Planeación Institucional	97,8	100,0	100	100
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	96,0	99,2	100,0	97,4
Defensa Jurídica	96,2	100,0	100,0	100
Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	95,8	100,0	99,8	99,4
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	97,2	96,5	99,7	98,9
Mejora Normativa	92,8	99,7	99,6	99,6
Integridad	92,0	100,0	99,1	96,7
Información Estadística	88,0	98,2	98,6	99,3
Gestión Documental	87,2	89,9	98,3	97,7
Gestión del Conocimiento e Innovación	92,8	98,6	98,0	100
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	92,9	99,4	97,5	97,3
Compras y Contratación	98,3	100,0	97,2	100
Servicio a la ciudadanía	94,4	96,9	96,9	99,5
Control Interno	94,6	97,4	95,8	99,5
Gobierno Digital	89,2	87,7	93,5	91,9



Política	2022	2023	2024	2025
Racionalización de Trámites	89,4	84,0	90,5	97,1
Seguridad Digital	90,5	68,3	83,9	82,8
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	74,4	80,0	72,7	63,5

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Entre los logros más significativos en el cuatrienio se encuentran los siguientes:

- Se fortaleció la coordinación institucional para la implementación del MIPG, logrando una gestión más articulada y orientada a resultados.
- Se brindó acompañamiento técnico a las dependencias líderes, fortaleciendo la implementación efectiva de las políticas del Modelo.
- Se consolidó el seguimiento institucional, contribuyendo a la obtención de un alto desempeño en el Índice de Desempeño Institucional (IDI).
- Se implementaron acciones de mejora que permitieron optimizar procesos y fortalecer la gestión institucional.
- Se actualizaron los instrumentos y lineamientos del MIPG, asegurando su alineación con las prioridades de la entidad.
- Se fortaleció la articulación entre planeación, gestión del riesgo, control interno y mejora continua, mejorando la toma de decisiones y la gestión por resultados.

Los informes detallados de cada vigencia se encuentran disponibles para su consulta en el portal web institucional, a través de la siguiente ruta:
<https://minvivienda.gov.co/ministerio-planeacion-gestion-y-control-planeacion-y-seguimiento-seguimientos-mipg>

4.12. Fortalecimiento de la Gestión del Conocimiento y la Innovación

En el presente gobierno se avanzó decididamente en estructurar e implementar estratégicamente la Gestión del conocimiento y la innovación en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

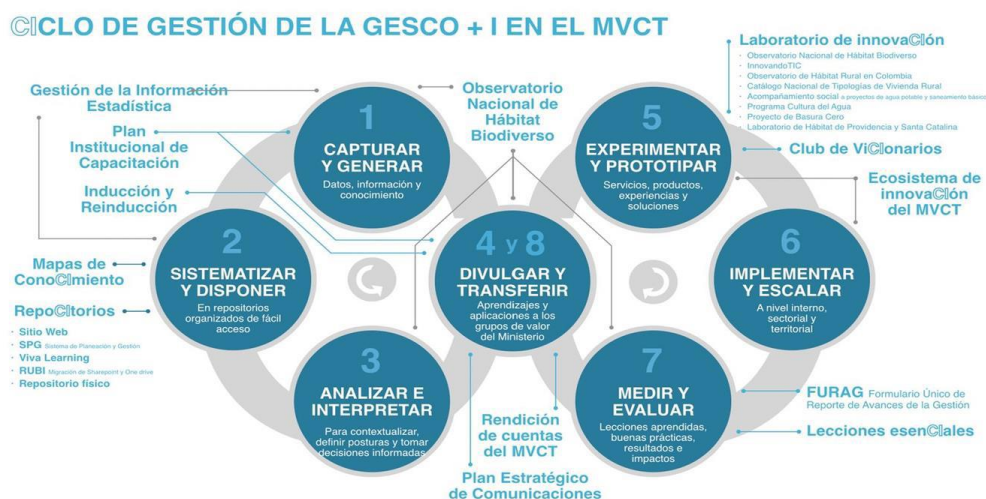
Ilustración 23. Modelo de Gestión del Conocimiento MVCT.



Fuente: Elaboración propia Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Esto se logró inicialmente con la definición de un Modelo de GESCO+I propio para el Ministerio que permite desarrollar y desplegar de manera efectiva los procesos e iniciativas de gestión del conocimiento y de innovación. El Modelo se concreta en los 3 ejes y 9 estrategias que se muestran en la siguiente imagen:

Ilustración 24. Ciclo de la Gestión de la GESCO + 1 en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Estos ejes y estrategias se operativizan en el marco de un doble ciclo que contiene ocho fases por las que avanzan los datos, la información y el conocimiento permitiendo su evolución y transformación para generar procesos de innovación que permitan

impactar a los territorios y comunidades que hacen parte de los grupos de valor del Ministerio, así:

Dentro de las acciones estratégicas que se implementaron para fortalecer la GESCO+I, resaltamos:

- Identificación y valoración de 344 activos de conocimiento e innovación.
- Creación del Observatorio Nacional del Hábitat Biodiverso.
- Creación del Portal del conoCImiento que unifica en un sitio web todo el conocimiento disponible del Ministerio generado en el marco de la Asistencia Técnica, el Observatorio Nacional de Hábitat Biodiverso y el Laboratorio de Innovación del Ministerio.

Ilustración 25. Página principal Portal ConoCImiento.



Fuente: Portal ConoCImiento Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

- Acompañamiento a las Convocatorias internas de mejores equipos de trabajo centradas en el desarrollo de prototipos de innovación.
- Creación de un proceso transversal de Gestión de conocimiento e innovación en el Mapa de procesos
- Desarrollo de un piloto de creación de Mapas de Experiencia, como metodología ágil de mejora en los servicios y productos que presta la Entidad
- Definición de la estrategia de documentación de Buenas prácticas y Lecciones aprendidas.
- Acompañamiento en diversos espacios a equipos e iniciativas en la formulación de metodologías, dinámicas y conceptos de colaboración, inteligencia colectiva, creatividad, gestión del conocimiento e innovación.

Los aprendizajes y recomendaciones principales para continuar con este proceso de maduración de la GESCO+I son: avanzar en generar una cultura de colaboración, transversalidad e interdependencia entre las dependencias del Ministerio; continuar con procesos formativos y de mentoría para brindar las capacidades en los colaboradores; continuar la estructuración de estrategias que permitan la sistematización, digitalización y procedimentalización de la GESCO+I.

4.13. Gestión de la Información Estadística.

Durante el periodo de gobierno, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio fortaleció la implementación de la Política de Gestión de Información Estadística, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y de los lineamientos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), mediante el diagnóstico integral que permitió caracterizar las demandas de información, registros administrativos, operaciones estadísticas e indicadores institucionales. Como resultado, se formuló e implementó el Plan Estadístico Institucional 2024-2026, fortaleciendo la gobernanza de la información y estableciendo lineamientos para mejorar la calidad, oportunidad, trazabilidad y uso estratégico de la información en los procesos de planeación, seguimiento y toma de decisiones.

Ilustración 26. Plan Estadístico Institucional 2024 - 2026



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En desarrollo del Plan Estadístico Institucional se actualizaron el Manual y el Procedimiento de Gestión de Información Estadística, se elaboró el Protocolo de Entrega de Información Estratégica, se consolidó el inventario institucional de

registros administrativos, operaciones estadísticas e indicadores, y se desarrollaron herramientas de analítica y visualización, como el Visor de Oferta Institucional Regionalizada y el Visor de Direccionamiento Estratégico.

Ilustración 27. Visores: Direccionamiento Estratégico y oferta institucional regionalizada.



Adicionalmente, se fortalecieron las capacidades institucionales mediante estrategias de divulgación y socialización, así como la aplicación del Autodiagnóstico de Gestión Estadística y la Encuesta de Satisfacción de la Información Estadística, cuyos resultados permitieron identificar oportunidades de mejora y consolidar una gestión basada en evidencia para el fortalecimiento continuo de la gestión estadística institucional.

4.14. Racionalización de Trámites

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, considerando el papel fundamental que desempeña en el desarrollo social y económico del país, desde la formulación de políticas públicas enfocadas en garantizar el acceso a una vivienda digna, hasta la promoción de un ordenamiento territorial sostenible y el acceso universal al agua potable y saneamiento básico, así como en la gestión de recursos y políticas públicas que afectan directamente a la ciudadanía, se ha comprometido con la optimización de los procesos administrativos, a través de la implementación de acciones normativas, administrativas y/o tecnológicas, que pretenden reducir costos, tiempos, documentos, pasos y procedimientos involucrados en la realización de



trámites y, en muchos casos, automatizarlos. Es así como, se busca que los ciudadanos puedan realizar sus gestiones a través de correos electrónicos, páginas web y otros medios digitales, mejorando el acceso a los servicios, haciéndolos más inclusivos y disponibles para todos, sin importar su ubicación geográfica.

Así las cosas, durante el periodo de gobierno se desarrollaron acciones enfocadas a mejorar el acceso a los trámites y procedimientos administrativos del Ministerio mediante la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de estos con el fin de promover una gestión pública más accesible, transparente y eficiente:

En 2023, se realizó la actualización de la normativa que rige el procedimiento y las condiciones de focalización en desarrollo del trámite de *"Postulación y asignación del subsidio familiar de vivienda de interés social para áreas urbanas"*, asimismo, el trámite *"Cancelación de gravámenes y limitaciones al derecho de dominio vigentes a favor de los extintos Instituto de Crédito Territorial (ICT), Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana (INURBE) o Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)"* se dispuso totalmente en línea en la página web, para que los usuarios puedan adelantar el trámite, conozcan el estado, realicen seguimiento y obtengan la cancelación de gravámenes y limitaciones al derecho de dominio vigentes sin desplazamientos.

Ilustración 28. Resultado Estrategia Racionalización de trámites 2024.



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

. En el año 2024, se implementó la Estrategia de racionalización del trámite *"Cesión a título gratuito de bienes de los instintos ICT e INURBE con vocación de uso público"*, la cual permitió disponer en la página web del Ministerio un enlace para que las entidades territoriales puedan adelantar el trámite en línea,



conocer el estado y hacer seguimiento a su solicitud. Posteriormente, se evidenció el impacto alcanzado, con la mejora implementada a través del registro de 91 solicitudes realizadas en línea.

Durante el 2025, a partir de la revisión y determinación de los pasos necesarios para la ejecución del OPA "Certificado para el retiro de los recursos depositados en la cuenta de ahorro programado para VIS", el cual tenía un tiempo de obtención de 90 días hábiles (presencial), se implementó la mejora planeada, con la disminución del tiempo de obtención del OPA a 30 días hábiles. Esta actualización se registró en el SUIT y en la sección de Trámites y Servicios de la página web <https://www.minvivienda.gov.co/tramites-y-servicios>.

Finalmente, en el 2026, se están ejecutando acciones orientadas a la automatización de los trámites: Autorización de giro directo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico destinados al pago de subsidios o, proyectos de inversión, y Solicitud de giro directo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico destinados al pago de subsidios presentado por las personas prestadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo, estratégicos para la optimización en el giro de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico.

4.15. Estrategia de Transparencia y Anticorrupción.

Durante el periodo de gobierno, el Ministerio reestructuró su estrategia institucional de prevención de la corrupción, alineándola con los estándares establecidos en la Ley 2195 de 2022 mediante la formulación e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Este instrumento fortaleció las acciones orientadas al cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024, consolidando un marco integral para la promoción de la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción.

Ilustración 29. Espacio de cocreación del Programa de Transparencia y Ética Pública



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El Programa incorpora apuestas estratégicas y una hoja de ruta de corto, mediano y largo plazo, articulada con los instrumentos de planeación institucional, con el propósito de fortalecer una gestión pública íntegra, transparente y orientada al interés general. Su alcance trasciende las dependencias de la entidad e involucra a servidores públicos, contratistas y demás personas naturales o jurídicas que actúen en nombre o representación del Ministerio. Asimismo, integra acciones transversales relacionadas con la gestión de riesgos, la articulación inter e intrainstitucional, la implementación del modelo de Estado Abierto y el desarrollo de las iniciativas estratégicas previstas en el PTEP.

Ilustración 30. Piezas de comunicaciones del componente de formación del PTEP



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En este contexto, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio consolidó una estrategia integral para fortalecer la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción, con el propósito de convertirse en un referente de legalidad y servicio a lo público. Para ello, fortaleció la gestión de los

riesgos de corrupción, implementó un canal seguro para la recepción de denuncias, promovió redes de articulación internas y externas, impulsó el acceso a la información, el diálogo y la participación como pilares del Estado Abierto, fortaleció la gestión del conocimiento y la racionalización de trámites, y avanzó en la creación de una Oficina de Relacionamento con el Ciudadano para mejorar la interacción con los grupos de valor.

Como parte de este compromiso, el Ministerio también articuló sus acciones con iniciativas de la sociedad civil, adhiriéndose a la campaña #SerHonestoEsLoNormal, liderada por la Corporación Transparencia por Colombia, convirtiéndose en la primera entidad del orden nacional en sumarse a esta iniciativa, orientada a fortalecer la cultura de la integridad, promover el compromiso con lo público y reafirmar que la honestidad es un principio esencial para generar confianza y valor público.

El Programa de Transparencia y Ética Pública, así como los avances y resultados de su implementación, se encuentran publicados en la Sede Electrónica de la entidad y en los informes de rendición de cuentas para cada periodo: <https://minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/planeacion-y-seguimiento/programa-transparencia-y-etica-publica>

Ilustración 31. Firma del compromiso institucional con la transparencia y ética pública.



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

En esta misma línea se transformó el modelo de riesgos de un esquema de cumplimiento documental a una capacidad operativa



real y sistematizada. Mediante el aprovechamiento del Sistema de Planeación y Gestión (SPG), se consolidó un universo de 103 riesgos (53 de gestión, 31 de corrupción, 9 fiscales y 10 de seguridad digital), logrando un control preventivo y estratégico, trazabilidad total, supervisión directiva constante y una madurez institucional que garantiza la protección de los activos y la transparencia misional:

- **Gestión Operativa:** Se han estructurado 53 riesgos de gestión asociados a la operación misional y de apoyo. Sobre estos se adelanta un ejercicio sistemático de análisis y valoración que asegura la eficiencia, continuidad y calidad en la prestación de los servicios.
- **Integridad y Transparencia:** En materia de lucha contra la corrupción, se gestionan **31 riesgos priorizados**. La implementación de controles preventivos y estrategias de sensibilización ha permitido mitigar conductas indebidas, consolidando una cultura organizacional basada en la ética y el buen gobierno.
- **Responsabilidad Fiscal:** Se han identificado 9 riesgos fiscales, abordados mediante acciones específicas de control para prevenir afectaciones al patrimonio público, asegurando la trazabilidad financiera y el estricto cumplimiento normativo
- **Seguridad Digital:** Ante las amenazas del entorno tecnológico, se intervienen 10 riesgos de seguridad digital. Esto se ha logrado mediante el fortalecimiento de capacidades en ciberseguridad y la adopción de controles técnicos que garantizan la protección de la información y la disponibilidad de los servicios digitales.

Durante los meses de mayo y junio se realizaron revisiones y ajustes a los mapas de manera sustancial con el fin de fortalecer la gestión institucional. Hoy, la entidad no solo cumple con la norma, sino que se posiciona en un nivel superior de sostenibilidad y madurez, respondiendo con eficacia a los objetivos estratégicos y a las exigencias del entorno actual⁷.

4.16. Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

⁷ Para conocer el detalle de los mapas de riesgos, se puede ingresar al siguiente enlace: https://spg.minvivienda.gov.co/portal/filtro_mapa_de_corrupcion.php

En el marco de la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha fortalecido de manera progresiva los mecanismos de interacción y diálogo con la ciudadanía, consolidando anualmente cientos de espacios participativos en los sectores de vivienda, agua potable, saneamiento básico y ordenamiento territorial.

Ilustración 32. Acompañamiento institucional en los territorios.



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

A partir de la vigencia 2023, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio fortaleció su Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, orientándola hacia la consolidación del diálogo permanente como eje central de la relación con la ciudadanía. Bajo este enfoque, se reconoció que la rendición de cuentas trasciende la realización de una audiencia pública anual y constituye un ejercicio continuo de interacción, escucha activa y construcción colectiva con las comunidades y los diferentes grupos de valor.

En consecuencia, el equipo de Diálogo Social y las áreas misionales estructuraron espacios de participación relacionados



con proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico, así como procesos de concertación con comunidades étnicas y territoriales, orientados al seguimiento de compromisos, la atención de demandas sociales y la garantía de derechos. Esta transformación permitió institucionalizar mecanismos permanentes de diálogo, fortalecer la transparencia y promover una gestión pública más cercana, participativa y alineada con las necesidades y realidades de los territorios.

Ilustración 33. Visitas de seguimiento a proyectos en territorio.



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2026.

Durante la vigencia 2024, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio fortaleció la implementación de la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas mediante la realización de audiencias públicas, diálogos ciudadanos, mesas de trabajo, encuentros territoriales y ejercicios de consulta con los diferentes grupos de valor.

Ilustración 34. Presencia institucional en los territorios.



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Estos espacios permitieron socializar los avances de la gestión institucional, recoger aportes de la ciudadanía y promover el control social sobre las políticas, programas y proyectos de vivienda, agua potable, saneamiento básico y ordenamiento territorial. De igual manera, se impulsó la participación de comunidades étnicas, población víctima y organizaciones sociales, incorporando enfoques territoriales, diferencial y de construcción de paz, con el propósito de fortalecer una gestión pública transparente, incluyente y orientada a la generación de valor público.

Durante la vigencia 2025, el Ministerio fortaleció la participación ciudadana y la rendición de cuentas mediante la realización de 380 espacios de diálogo en todo el territorio nacional, llevando la oferta institucional a los 32 departamentos y alcanzando el 93 % de los municipios del país, con especial presencia en Antioquia, Arauca, Bogotá, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó y Magdalena, entre otros. En este marco, la Ministra Helga María Rivas participó en 31 espacios de diálogo y encuentro con la ciudadanía, que congregaron aproximadamente a 9.000 personas en departamentos como Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cauca, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, San Andrés y Tolima, en actividades relacionadas con entregas de



acueductos, parques, mejoramientos habitacionales, firmas de convenios y demás acciones territoriales.

Asimismo, el 3 de junio, en la ciudad de Pasto, la ministra presentó la inversión histórica ejecutada en el departamento de Nariño en el marco de la política integral “Nuestro Hábitat Biodiverso”, priorizando el ordenamiento territorial alrededor del agua y respondiendo a las particularidades de las regiones Andina, Pacífica y Amazónica, consolidando así una gestión participativa, incluyente y orientada a las necesidades de las comunidades.

Durante la vigencia 2026, la Estrategia Social y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio atendió 359 espacios de diálogo, participación y articulación interinstitucional en todo el territorio nacional, fortaleciendo la construcción colectiva de soluciones en materia de vivienda, agua potable, saneamiento básico y ordenamiento territorial. Entre las principales acciones desarrolladas se destacan mesas técnicas con organizaciones sociales y comunitarias, encuentros de seguimiento a compromisos territoriales, procesos de fortalecimiento del hábitat y los Barrios de Paz, atención a emergencias humanitarias y climáticas, así como la implementación de iniciativas asociadas a la paz y la inclusión social. Estos espacios promovieron la participación de población víctima, comunidades étnicas, firmantes de paz y otros grupos de especial protección, incorporando enfoques diferenciales, territorial y de construcción de paz, y consolidando una gestión cercana a las comunidades mediante la articulación entre el Gobierno nacional, las entidades territoriales y los saberes comunitarios.

Además, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio fortaleció su modelo de participación ciudadana mediante la consolidación de más de 70 espacios permanentes de diálogo y concertación liderados por la Estrategia Social y Territorial, la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial y el Despacho Ministerial. Estos escenarios permitieron la interacción continua con comunidades, organizaciones sociales, grupos étnicos, entidades territoriales y demás grupos de valor para el seguimiento de proyectos de vivienda, agua potable, saneamiento básico y ordenamiento territorial. La gestión incluyó mesas de trabajo, encuentros territoriales, procesos de concertación, socialización de avances y mecanismos de seguimiento a compromisos adquiridos con la ciudadanía,



fortaleciendo los enfoques diferenciales, territorial y de paz. De esta manera, el Ministerio consolidó la rendición de cuentas como un ejercicio permanente de escucha activa y construcción colectiva, trascendiendo la realización de una audiencia pública anual y promoviendo una gestión más transparente, participativa y cercana a las necesidades de los territorios.

Ilustración 35. Encuentros con comunidades en los territorios.



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2026

Participación en instancias de coordinación interinstitucional

En el marco de su gestión, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio participó en 80 instancias nacionales e interinstitucionales de coordinación, decisión, asesoría y seguimiento, entre comisiones intersectoriales, consejos nacionales, comités técnicos, juntas directivas y sistemas nacionales. Estos espacios permitieron articular la gestión del sector con otras entidades del Estado en asuntos estratégicos como vivienda, agua potable y saneamiento básico, ordenamiento territorial, gestión del riesgo de desastres, cambio climático, desarrollo regional, construcción de paz, derechos humanos, diálogo social, inclusión, competitividad e innovación, contribuyendo a la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas desde una perspectiva territorial y de generación de valor público.

De manera complementaria, el Ministerio participó en diversas mesas técnicas, de concertación y de articulación territorial, orientadas a coordinar la ejecución de programas y proyectos estratégicos, promover el diálogo con las comunidades y fortalecer la acción institucional en temas como infraestructura social, primera infancia, seguridad alimentaria, protección ambiental y de los recursos hídricos, bienestar familiar, movilidad activa y atención a pueblos indígenas y comunidades



étnicas. Estos espacios permitieron construir soluciones conjuntas con entidades del orden nacional y territorial, fortaleciendo la presencia institucional en los territorios.

En este marco, se destaca la participación del Ministerio en cinco mesas derivadas del cumplimiento de sentencias judiciales, orientadas a garantizar los derechos de pueblos indígenas en riesgo de exterminio físico y cultural, reafirmando el compromiso institucional con el cumplimiento de las decisiones judiciales, la protección de los derechos fundamentales y el diálogo intercultural como mecanismos para la construcción de soluciones sostenibles.

Tabla 11. Mesas derivadas de sentencias de la Corte Constitucional.

N°	Localización	Espacio de Dialogo	Soporte de creación	Población
1	Guaviare	Nukak	Seguimiento Auto 004 de 2009	Indígena
2	Guaviare - Meta	Jiw	Seguimiento Auto 004 de 2010	Indígena
3	Nariño	Awá	Seguimiento Auto 004 de 2011	Indígena
4	Territorio Nacional	Emberá	Seguimiento Auto 004 de 2012	Indígena
5	La Guajira	Wayuu	Seguimiento Auto 004 de 2013	Indígena

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

4.17. Gestión del Talento Humano

Mediante el Decreto 3576 de 2011, en concordancia con la Ley 489 de 1998, se adoptó la planta de personal del Ministerio, estableciéndose como una planta global con un total de trescientos setenta (370) empleos.

Posteriormente, se presentaron las siguientes modificaciones a la planta de personal:

- A través del Decreto 1605 del 3 de diciembre de 2020, se crearon cinco (5) cargos.
- Mediante el Decreto 1298 del 14 de octubre de 2021, se crearon veinticuatro (24) cargos.
- Por medio del Decreto 649 del 17 de mayo de 2024, se modificó la planta de personal, creando veintiún (21) empleos.

En consecuencia, actualmente la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se encuentra conformada por un total de cuatrocientos veinte (420) empleos, como se detalla a continuación:



Tabla 12. Planta de personal - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Concepto	Número total de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
A la fecha de inicio de la gestión	86	70	16
A la fecha de finalización de gobierno	86	76	10
Variación porcentual	0%	8.58%	-37.5%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A la fecha de inicio de la gestión	313	216	97
A la fecha de finalización de gobierno	334	259	75
Variación porcentual	6,71%	19.91%	-22.68%

Fecha de corte: 31 de mayo de 2026.

Concurso de mérito

Actualmente, se viene adelantando ante la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC un proceso de concurso de mérito, orientado a la provisión definitiva de empleos de carrera administrativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. El proceso se encuentra en fase de planeación, específicamente en Proceso de Selección de Entidades del Orden Nacional - EON. En desarrollo de esta etapa, el Ministerio ha adelantado de manera articulada con la CNSC diversas actuaciones administrativas, entre las que se destacan:

- Solicitud de inclusión de vacantes en el proceso de selección.
- Confirmación de participación del Ministerio en el proceso - EON.
- Atención de requerimientos y aclaraciones relacionados con el reporte de vacantes.
- Actualización permanente de la información en el aplicativo SIMO.
- Remisión del Manual de Funciones vigente.
- Marcación de vacantes para personas en condición de discapacidad, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2418 de 2024 "Por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el sistema general de carrera administrativa, se crea la reserva de plazas para las personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan



otras disposiciones" o "ley de reserva de plazas para personas con discapacidad".

Se garantizó el cierre total del componente financiero del concurso, mediante la apropiación, compromiso y autorización del 100% de los recursos requeridos para cofinanciar el proceso de selección, por un valor total de \$732.278.330, incluyendo la apropiación de \$277.278.330 mediante CDP No. 133426, la expedición de la Resolución CNSC No. 3589 de 2026, la Resolución MVCT No. 0340 de 2026 y el Registro Presupuestal No. 397926.

En cuanto al componente técnico, el Ministerio se encuentra en proceso de actualización y unificación del Manual de Funciones y Competencias Laborales, que contendrá aproximadamente cuatrocientas veinte (420) fichas de funciones, para cada uno de los cargos de la planta actual de personal. Y constituye un insumo fundamental para la estructuración definitiva de la convocatoria.

Así mismo, la CNSC ha indicado que el proceso se desarrolla bajo un modelo de agrupación de vacantes con otras entidades del orden nacional (catorce entidades), con el fin de optimizar costos y tiempos del proceso de selección. En este sentido, una vez se consoliden los insumos técnicos, jurídicos y financieros de todas las entidades participantes, se procederá a la expedición de los Acuerdos de convocatoria y sus respectivos anexos a finales del año 2026.

Adicionalmente, la Entidad ha realizado solicitudes formales ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) con el propósito de conocer el estado del proceso, el cronograma estimado y los avances en la expedición del Acuerdo de Convocatoria. De acuerdo con la información suministrada por dicha Comisión, el proceso se encuentra actualmente en la etapa de consolidación de información. En el marco de esta gestión, el Ministerio ha transferido a la CNSC los recursos necesarios para adelantar el concurso de méritos correspondiente a 146 empleos.

4.18. Gestión de la Contratación

Para contribuir al logro de sus objetivos, durante el periodo de gobierno, se suscribieron un total de 5.796 contratos detallados en la tabla. La información detallada por modalidad de contratación, objeto, numero del proceso, valor total se encuentra publicada en el SECOP, accediendo directamente o por



medio de nuestra página web:
<https://minvivienda.gov.co/transparencia/contratacion-0>

Tabla 13. Resumen de la contratación al 31 de mayo.

Vigencia	Cantidad de Contratos
2022	1.073
2023	1.731
2024	1.113
2025	712
2026 al 31 de mayo	1.167

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

4.19. Estado del Sistema de Control Interno

La Oficina de Control Interno, en el marco de cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2106 de 2019, realiza la evaluación independiente del estado del sistema de control interno de manera semestral, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el DAFP, evidenciando para el periodo 2023 a 2026 un comportamiento estable con un puntaje del 96% en la calificación promedio para los 5 componentes del sistema, donde se resaltan las siguientes fortalezas:

- 1. Ambiente de control:** Se evidencia que la entidad dispone de un ambiente de control estructurado y formalmente adoptado, el cual está soportado en el Código de Integridad que se alinea con el MIPG, acompañado de instancias de gobierno como comités institucionales para la toma de decisiones, prácticas de fortalecimiento del talento humano y un reconocimiento explícito del Control Interno como componente integral del sistema de gestión institucional.
- 2. Evaluación de riesgos:** La entidad cuenta con una gestión de riesgos robusta, sustentada en una metodología formal que se alinea con el MIPG, con adecuada articulación con la planeación institucional, la implementación de acciones de mitigación y un seguimiento efectivo que, durante el periodo evaluado, evitó la materialización de riesgos, evidenciando un enfoque preventivo consolidado.
- 3. Actividades de control:** Se identificó que la entidad tiene definidos diversos controles en sus procesos clave, con adecuada segregación de funciones bajo el esquema de líneas de defensa, soportados en documentación del Sistema de



Planeación y Gestión y con seguimiento periódico por parte de la segunda y tercera línea, además de contar con monitoreo por parte de la alta dirección.

- 4. Información y comunicación:** La entidad dispone de políticas, mecanismos y sistemas de información que garantizan la gestión integral de la información, incluyendo herramientas interoperables y nuevos desarrollos como la matriz de comunicaciones por proceso y tableros de control, así como canales habilitados para la denuncia de irregularidades, fortaleciendo la transparencia, trazabilidad y permitiendo la toma de decisiones basada en datos.
- 5. Monitoreo:** El Ministerio cuenta con un esquema de monitoreo consolidado, soportado en el funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la ejecución de evaluaciones independientes por parte de la OCI, la presentación oportuna de resultados al nivel directivo y la implementación articulada del modelo de líneas de defensa para el seguimiento continuo de la gestión institucional.

Para ampliar la información sobre el estado del Sistema de Control Interno, se puede consultar el Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, publicado en la Sede Electrónica del Ministerio: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/2026ie0001342_eva_ind_sci_2025_ii.pdf

Asimismo, en cumplimiento de los principios de seguimiento, evaluación y mejora continua, la Oficina de Control Interno publica de manera permanente los resultados de los ejercicios de evaluación, seguimiento y auditoría realizados a la gestión institucional, los cuales pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://minvivienda.gov.co/ministerio-planeacion-gestion-y-control-sistema-de-control-interno-rol-de-evaluacion-y-seguimiento-seguimientos>

Los resultados de estos ejercicios constituyen un insumo fundamental para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, al permitir identificar oportunidades de mejora, mitigar riesgos, fortalecer los controles y promover la implementación de acciones correctivas y preventivas en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del Ministerio. En este sentido, las acciones de mejoramiento institucional se consolidan como una herramienta esencial para la rendición de cuentas, al garantizar la trazabilidad de las acciones



implementadas, evidenciar la mejora continua de la gestión y contribuir a la generación de valor público, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

4.20. Gestión presupuestal

Ejecución presupuestal

A continuación, se presenta la información presupuestal de lo corrido del año 2026 con corte al 31 de mayo, correspondiente al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda).

Al 31 de mayo de 2026, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda, cerraron con una apropiación presupuestal vigente de \$7.232.376 millones, De la mencionada apropiación, se comprometió el valor de \$3.747.722 millones que correspondieron al 66,2% y se obligó la suma de \$2.111.505 millones, que representaron el 29,2% de lo apropiado.

Tabla 14. Ejecución presupuestal Sector Vivienda, Ciudad y Territorio 2026

Entidad	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	% Comp	% Oblig
MVCT	\$ 5.480.969	\$ 2.318.128	\$ 1.903.578	42,3%	34,7%
Fonvivienda	\$ 1.751.407	\$ 1.429.594	\$ 207.927	81,6%	11,9%
TOTAL	\$ 7.232.376	\$ 3.747.722	\$ 2.111.505	66,2%	29,2%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF. Fecha de corte: 31 de mayo de 2026. Cifras en millones.

Ejecución presupuestal Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

El Ministerio al 31 de mayo de 2026, cerró con una asignación presupuestal de \$5.480.969 millones, de los cuales \$4.660.510 millones corresponden a gastos de funcionamiento y \$820.459 millones para los proyectos de inversión. Estos últimos recursos, se ejecutaron con la finalidad de atender la oferta institucional de los temas misionales como son, para Vivienda y Desarrollo Urbano y Territorial con un presupuesto de \$62.070 millones, para inversiones en Agua y Saneamiento Básico, el



presupuesto fue de \$699.779 millones, y para los proyectos de inversión que apoyaron las gestiones transversales el presupuesto fue de \$58.610 millones.

De los recursos asignados para funcionamiento, se han comprometido \$1.775.163 millones (38,1%) y obligaron \$1.767.888 millones que correspondieron al (37,9%) de ejecución, siendo el rubro más representativo por sus recursos el que corresponde a las transferencias del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico, con un presupuesto de \$4.556.340 millones, de los cuales se comprometieron y obligaron \$1.739.163, cumpliendo de esta manera con las transferencias a los municipios y departamento del país.

Con respecto al presupuesto de inversión, fueron comprometidos \$ 2.318.128 millones (42,3%) y se obligaron \$1.903.578 millones (34,7 %).

Tabla 15. Ejecución Presupuestal Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2026.

Presupuesto	Apropiación Vigente	Compromiso	Obligación	% Comp	% Oblig
Gastos de Personal	\$ 60.699	\$ 25.400	\$ 25.392	41,8%	41,8%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 13.319	\$ 10.311	\$ 3.055	77,4%	22,9%
SGP para Agua y Saneamiento	\$ 4.556.340	\$ 1.739.163	\$ 1.739.163	38,2%	38,2%
Resto de Transferencias Corrientes	\$ 18.253	\$ 94	\$ 84	66,2%	0,5%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 11.899	\$ 194	\$ 194	1,6%	1,6%
Funcionamiento	\$ 4.660.510	\$ 1.775.163	\$ 1.767.888	38,1%	37,9%
Proyectos de Vivienda	\$ 62.070	\$ 53.371	\$ 14.194	86,0%	22,9%
Proyectos de Agua y Saneamiento	\$ 699.779	\$ 445.226	\$ 108.400	63,6%	15,5%
Proyectos Transversales	\$ 58.610	\$ 44.368	\$ 13.096	75,7%	22,3%
Inversión	\$ 820.459	\$ 542.965	\$ 135.690	66,2%	16,5%
Total Ministerio	\$ 5.480.969	\$ 2.318.128	\$ 1.903.578	42,3%	34,7%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación. Fecha de corte: 31 de mayo 2026. Cifras en millones.

Respecto a los recursos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para financiar los programas y proyectos de vivienda y desarrollo territorial, el 2026 cuenta con un presupuesto de \$62.070 millones, de los cuales se han comprometido \$53.371 millones (86,0%) y se obligaron \$14.194 millones (22,9%),



recursos con los cuales se financian los programas de barrios y veredas de paz, el programa nacional de titulación y todo el acompañamiento y seguimiento a los proyectos que cuentan con recursos de subsidios familiares de vivienda urbanos y rurales.

Para llevar a cabo la financiación de grandes proyectos de infraestructura de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, que se presentan a través del mecanismo de viabilización, de esquemas alternativos y diferenciales en el territorio nacional, se contó con un presupuesto de \$699.779 millones, se comprometieron \$445.226 millones (63,6%) y se obligaron \$108.400 millones (15,5%), recursos con los cuales se brinda apoyo financiero a las regiones para la ejecución de estos proyectos en las zonas urbanas y rurales, permitiendo mejorar la calidad de vida de la población que presenta altas necesidades básicas insatisfechas o que a pesar que cuentan con el servicio intermitente, es posible mejorar la continuidad en la prestación de estos servicios públicos.

Finalmente, los proyectos transversales o de apoyo a la gestión, el presupuesto asignado es de \$58.610 millones, de los cuales se comprometieron \$44.368 millones (75,7%) y se obligaron \$13.096 millones (22,3%), con los cuales se financian las áreas transversales, la operación y fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la gestión jurídica del Ministerio.

Ejecución presupuestal Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda

Fonvivienda, tiene en la vigencia fiscal de 2026, una apropiación de \$1.751.407 millones, de los cuales \$9.864 millones corresponde a gastos de funcionamiento para el pago de la cuota anual de control fiscal para la Contraloría General de la República -CGR y de sentencia y conciliaciones, mientras que \$1.741.543 millones fueron destinados para ser ejecutados en los proyectos de inversión. Con respecto a los gastos de inversión, \$751.067 millones son para el proyecto de inversión de coberturas a la tasa de interés para créditos hipotecarios (FRECH) y \$990.476 millones al proyecto de inversión a través del cual se asignan los subsidios familiares de vivienda (SFV) en las diferentes modalidades.

Con cargo a los recursos de funcionamiento, a la fecha no se han comprometido ni Obligado recursos, en razón a que el cobro de la cuota de auditaje, la CGR lo realiza en el segundo semestre de cada año.



Con respecto a los proyectos de inversión, el proyecto de Cobertura Condicionada a la tasa de interés para créditos hipotecarios -FRECH, tiene comprometidos \$751.067 millones (100%) y se obligaron \$206.154 millones (27,4%), mientras que, por el proyecto del Subsidio Familiar de Vivienda, se ha comprometido \$678.527 millones (68,5%) y se obligaron \$1.773 millones (0,2%), a través de los cuales, se asignaron subsidios familiares de vivienda para los programas de adquisición de vivienda nueva urbana, construcción en sitio propio en zonas rurales, mejoramientos de vivienda urbana y rural y de arrendamiento entre otros.

Tabla 16. Ejecución presupuestal Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda.

Presupuesto	Apropiación Vigente	Compromiso	Obligación	% Comp	% Oblig
Sentencias y Conciliaciones	\$ 800	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora Y Sentencias y Conciliaciones	\$9.064	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%
Funcionamiento	\$ 9.864	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%
Cobertura a la tasa de interés	\$ 751.067	\$ 751.067	\$ 206.154	100,0%	27,4%
Subsidios Familiares de Vivienda	\$ 990.476	\$ 678.527	\$ 1.773	68,5%	0,2%
Inversión	\$ 1.741.543	\$ 1.429.594	\$ 207.927	82,1%	11,9%
Total Fonvivienda	\$ 1.751.407	\$ 1.429.594	\$ 207.927	81,6%	11,9%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. Fecha de corte: 31 de mayo 2026. Cifras en millones.

Estados financieros

Los estados financieros del Ministerio comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, los cuales son preparados, certificados y publicados de conformidad con los lineamientos expedidos por la Contaduría General de la Nación.

En la Sede Electrónica del Ministerio se encuentran disponibles los estados financieros correspondientes a las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025, así como la información financiera del primer trimestre de 2026, los cuales pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://minvivienda.gov.co/ministerio-finanzas-y-presupuesto-informacion-financiera>



Una vez allí, se debe seleccionar la opción "Estados Financieros" e ingresar a la vigencia de su interés y, para consultar la información correspondiente al cierre de cada año, acceder al archivo identificado como "IV Trimestre".

La publicación periódica de esta información refleja el compromiso del Ministerio con la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, permitiendo a la ciudadanía conocer la gestión financiera de la Entidad y fortalecer el ejercicio del control social sobre la administración de los recursos públicos.

Escenarios de diálogo
habilitados para la

Rendición de cuentas



3. ESCENARIOS DE DIÁLOGO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es un ejercicio permanente de diálogo con la ciudadanía. Por ello, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio invita a todas las personas, organizaciones sociales, academia, entidades territoriales, organismos de control y demás grupos de valor a participar activamente en los espacios de información, diálogo y control social que hacen parte de la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

Las convocatorias, resultados y demás información relacionada con estos ejercicios se encuentran disponibles en la Sede Electrónica del Ministerio, a través de los siguientes espacios:

- Rendición de cuentas: <https://minvivienda.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas>
- Comunicaciones: <https://minvivienda.gov.co/comunicaciones>

Asimismo, invitamos a la ciudadanía a seguir los canales oficiales del Ministerio, donde se publican las convocatorias, actividades y espacios de participación:

- Facebook: <https://www.facebook.com/minvivienda>
- X (antes Twitter): <https://twitter.com/minvivienda>
- YouTube: <https://www.youtube.com/user/minvivienda>
- Instagram: <https://www.instagram.com/minvivienda>

Canales de atención a la ciudadanía

Con el propósito de garantizar una atención cercana, oportuna, transparente y de calidad, el Ministerio dispone de los siguientes canales de atención:

- Atención presencial y correspondencia: Calle 17 No. 9-36, piso 3, Bogotá, D. C., Colombia.
Horario de atención: lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., en jornada continua.
- Correo de correspondencia: correspondencia@minvivienda.gov.co
- Canal para denuncias por posibles actos de corrupción: denunciascorrupcion@minvivienda.gov.co

Como parte de su compromiso con la mejora continua y el fortalecimiento de la confianza ciudadana, el Ministerio realiza seguimiento permanente a las peticiones, quejas, reclamos,

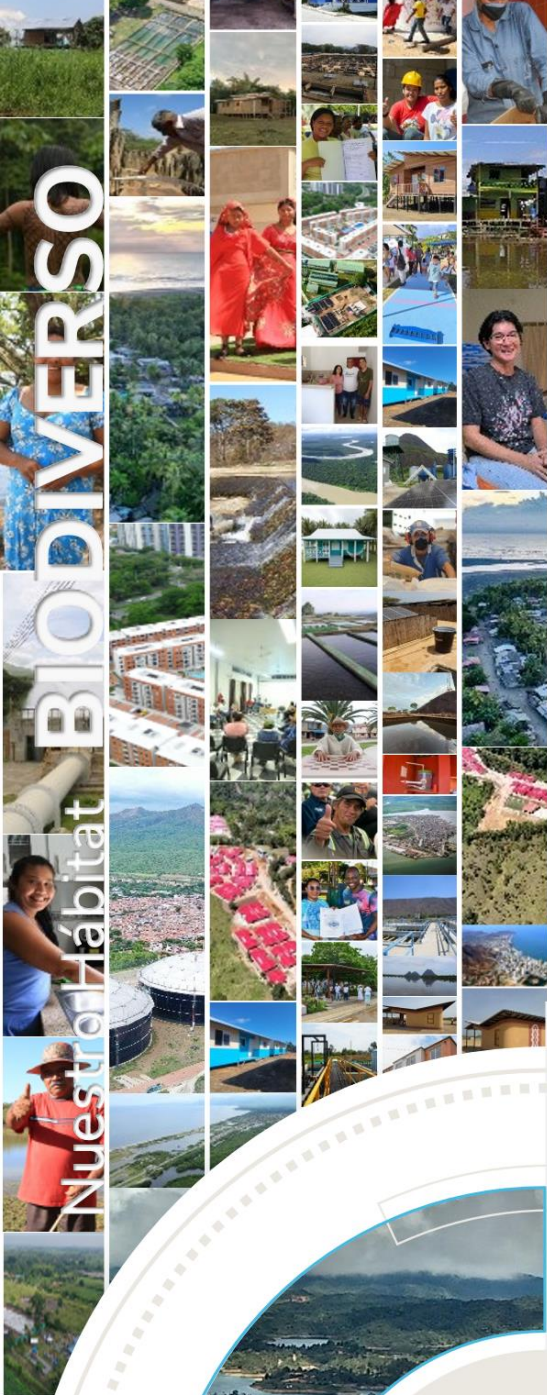


sugerencias, denuncias, felicitaciones y solicitudes de acceso a la información (PQRSDF), garantizando respuestas oportunas, claras y de fondo. Los informes sobre la gestión de las PQRSDF pueden consultarse en la Sede Electrónica, en el siguiente enlace:

<https://minvivienda.gov.co/ministerio/gestion-institucional/informes-de-pgrsdf>

La construcción de un hábitat digno, incluyente y sostenible también requiere una ciudadanía informada y participativa. Por ello, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio continuará fortaleciendo los espacios de diálogo, escucha y rendición de cuentas, convencido de que la transparencia y la participación son pilares para generar confianza, proteger lo público y seguir transformando los territorios.

Con dignidad, cumplimos.



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio



@minvivienda

